

# DIARIO DE SESIONES DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 4 de octubre de 2011

NÚM. 2

## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA, SRA, D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2011

#### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la situación en la que se encuentra el Convenio para la financiación del Plan de Desarrollo Sostenible.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre los indicadores de seguimiento y revisión del IV Plan de Empleo.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa BSH.

1

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la situación en la que se encuentra el Convenio para la financiación del Plan de Desarrollo Sostenible (Pág. 3).
- Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).
- A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 3).
- En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Mauleón Echeverría, la señora Beltrán Villalba y los señores Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Jiménez Hervas (GP Nafarroa Bai) e Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

Para contestar a los portavoces parlamentarios toma la palabra la Consejera (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre los indicadores de seguimiento y revisión del IV Plan de Empleo (Pág. 8).

- Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 9).
- Seguidamente, toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 9).
- En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Ayerdi Olaizola, la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Caro Sádaba, el señor Ibiltzieta Olleta, la señora Beltrán Villalba y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 13).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 14 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 22 minutos.

Interviene la Consejera para contestar a los portavoces parlamentarios (Pág. 19).

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa BSH (Pág. 21).
- Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (Pág. 21).
- A continuación, interviene la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 22)
- En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Barea Aiestaran y Mauleón Echeverría, la señora García Malo, los señores Caro Sádaba y Ayerdi Olaizola y la señora Beltrán Villalba, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 14 minutos.

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la situación en la que se encuentra el Convenio para la financiación del Plan de Desarrollo Sostenible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, señora Consejera, muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión. Como saben, tenemos tres comparecencias de la Consejera y vamos a empezar con la primera, que versa sobre el Plan de Desarrollo Sostenible. La comparecencia ha sido pedida por Izquierda-Ezkerra y por el Partido Popular de Navarra. Por lo tanto, cuando quiera, señor Mauleón, de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on, buenas tardes. En primer lugar, una cuestión de orden. No sé si la idea es hacer las comparecencias por separado...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): No. Ha sido incluida también la petición del Partido Popular de Navarra y como el tema es estrictamente el mismo, indudablemente, se van a tratar conjuntamente. Lo mismo que el punto tres, que también es una comparecencia sobre la empresa BSH, que ha sido pedida tanto por Bildu como por Izquierda-Ezkerra. Por tanto, como le digo, tiene usted la palabra y a continuación le daré la palabra a la portavoz del Partido Popular antes de la comparecencia de la Consejera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: De acuerdo. Decía que buenas tardes a todos. Gracias a la señora Consejera y a su equipo por acudir. Seré breve. Conocimos hace ya unos meses la decisión del Ministerio de Agricultura de paralizar la ayuda a los fondos de desarrollo rural, estamos hablando de una cantidad muy importante, 34,6 millones, de los que el Estado en principio tenía la intención de aportar la mitad, y queremos conocer, de alguna manera, qué es lo que ha ocurrido para que esto sea así, en qué situación estamos ahora, si hay posibilidades de recuperar esos fondos y qué actuaciones piensa hacer el Gobierno de Navarra para que así sea y, finalmente, si sigue adelante con la parte que tenía que aportar Navarra y qué previsiones de actuación hay.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera, muchas gracias por su presencia aquí esta tarde. El grupo Popular ha solicitado su comparecencia en este Parlamento para que explique la situación

en la que se encuentra en este momento el convenio entre el Gobierno de España y el de Navarra para la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Como sabe, este programa tiene como objetivo desarrollar socioeconómicamente las zonas rurales y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, ya sea zona rural o zona urbana. Por la importancia de revitalizar estas zonas deprimidas y de continuar con el plan de desarrollo ya establecido esperamos sus explicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Señora Consejera, cuando quiera.* 

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco en esta Comisión a petición del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra para informarles sobre la situación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible.

Voy a iniciar mi intervención informando sobre el marco de esta actuación. La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una política de Estado adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales del medio rural español, a la vez que complementa el resto de políticas europeas y sectoriales en pos de alcanzar un mayor desarrollo, especialmente en las zonas con mayores dificultades.

Su aplicación práctica requiere una estrecha colaboración entre las Administraciones central y autonómicas, principalmente a través de la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2104, que fue aprobado mediante el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio. Durante dicho proceso, cada comunidad autónoma debe delimitar y calificar sus zonas rurales conforme a unos criterios comunes, definir sus estrategias territoriales de ordenación rural y adoptar sus correspondientes planes de zona.

En el caso de la Comunidad Foral, mediante acuerdo de gobierno de 29 de julio de 2009, se delimitaron y calificaron las zonas rurales conforme a la Ley 45/2007 y se designó al Director General de Desarrollo Rural como representante ante el Consejo para el Medio Rural y coordinador de estas materias.

Posteriormente, por acuerdo de gobierno de 19 de octubre de 2009, se definieron las cuatro áreas rurales navarras a incluir en el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, que fueron: Pirineos, Montes Atlánticos, Montaña Estellesa y Sierras de la Navarra Media Oriental,

y se aprobaron los criterios de reparto financiero para sus respectivos planes de zona.

Asimismo, mediante acuerdo de gobierno de 23 de agosto de 2010, se aprobó el Protocolo General entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral, en el que se regulan las bases y el marco de cooperación para llevar a buen término la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en Navarra.

El 29 de septiembre de 2010 se suscribió el Protocolo General entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Dicho protocolo tiene por objeto establecer las bases y el marco de cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para preparar la aplicación del primer programa de desarrollo sostenible previsto en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, en el ámbito de dicha comunidad, mediante la elaboración concertada y participada de los planes de zona, que constituyen el instrumento de planificación de las actuaciones a realizar en cada zona rural y, por tanto, tiene el carácter de elemento clave para la aplicación efectiva del programa y de la Ley 45/2007 sobre cada territorio.

En este marco de actuación se han venido elaborando los cuatro planes de acción a través de un intenso proceso de participación pública. Estos planes se han sometido por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino al visto bueno de la Mesa Nacional de Asociaciones de Desarrollo Rural, reunida el 15 de enero de 2011, y del Consejo del Medio Rural, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2011, siendo los primeros planes que en nuestro país han conseguido este visto bueno junto con los de Aragón y Asturias.

En la jornada informativa celebrada en Pamplona el pasado 26 de enero, se comunicó tanto por el Gobierno de Navarra como por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que los planes de zona de Navarra ya contaban con el visto bueno del ministerio y con la aprobación tanto por la Mesa Nacional de Asociaciones del Medio Rural como por el Consejo Nacional del Medio Rural, por lo que se estaba ultimando con el Ministerio el convenio Navarra-Estado, que se esperaba formalizar en breve.

El Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, requiere que una vez elaborados por la comunidad autónoma los proyectos de planes de zona rural, estos sean verificados por el Ministerio de Medio

Ambiente y Medio Rural y Marino, informados por la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural y por el Consejo para el Medio Rural y, finalmente, concertados por la Administración General del Estado a través de la comisión de seguimiento del referido protocolo, para concluir con la firma del convenio de colaboración que materialice los compromisos de ambas partes para ejecutar y financiar las actuaciones previstas en dichos planes de zona.

De conformidad con el protocolo general firmado entre las partes, estaba previsto que dicho convenio de colaboración estuviese firmado antes del 1 de junio de 2011, fecha que coincidía con el período de vigencia del protocolo. Sin embargo, a fecha de hoy el mencionado convenio está pendiente de firma, ya que el Ministerio de Economía y Hacienda entiende que la Comunidad Foral de Navarra no ha llegado a cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido en la disposición adicional cuadragésimo primera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

En el caso de Navarra, existen divergencias con la Administración General del Estado, principalmente en cuanto a la interpretación de si la contabilización de las obras realizadas por procedimiento concesional consolida deuda o no. Para información de sus señorías, conviene añadir que, debido a esta disposición cuadragésimo primera de la Ley 39/2010, a lo largo de este ejercicio 2011 no está previsto que se firme ningún convenio de estas características con ninguna comunidad autónoma.

Situación actual. El protocolo ha sido prorrogado para otorgar un mayor plazo para la firma del convenio, prórroga que se ha realizado también en los protocolos de todas las comunidades autónomas. En el caso de Navarra, la prórroga del protocolo no supone transferencia de recursos económicos de la Administración General del Estado a la comunidad autónoma ni compromiso de realización de gastos por la comunidad, y tampoco supone retracción alguna en los compromisos de gasto de la Administración General del Estado para Navarra.

Estos compromisos se podrán adquirir en el futuro, una vez superados los trámites requeridos por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, cuando se suscriba el convenio de colaboración entre las partes para la ejecución concertada de las acciones que se incluyan en dichos planes de zona. Por ser compartido el interés tanto por la Comunidad Foral como por la Administración General del Estado por ejecutar los planes de zona en Navarra, se espera que en el momento en que la situación de déficit lo permita se retome el procedimiento para alcanzar la firma del convenio.

Además, el propio ministerio ha reconocido que Navarra es una de las tres comunidades autónomas que ha trabajado bien en este tema, adelantando los trabajos y planificando de forma adecuada el desarrollo de este plan.

Saben sus señorías que el Gobierno foral está haciendo todos los ajustes posibles para llegar al objetivo de déficit impuesto y esperamos conseguir a final de año este objetivo, por lo que, a nuestro entender, no habrá ningún obstáculo para la firma del convenio Navarra-Estado.

Confio en que tras las elecciones del 20-N, sea cual sea el partido que gobierne en el Gobierno central, se proceda a la firma de este convenio lo antes posible, una vez que Navarra cumpla con el porcentaje de déficit previsto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejera. Tiene la palabra el señor Mauleón.* 

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Intervendré muy brevemente. Yo creo que la exposición ha quedado bastante clara. No obstante, le preguntaba por algunas cuestiones que nos ha dejado en entredicho. Quisiera saber qué ocurre con los fondos que tenía presupuestados Navarra para este año, si simplemente se anulan o si se va a empezar a ejecutar algo, y qué previsiones tienen en cuanto a plazos para que se pueda firmar ese nuevo convenio y, por tanto, a partir de cuándo se van a poder aplicar estos fondos de inversión. Creo que se habían generado unas expectativas muy importantes en los municipios que iban a ser beneficiarios de estos fondos, estamos hablando de una cantidad muy importante y clave para el desarrollo rural y de infraestructuras de muchos de los municipios de Navarra y, por tanto, nos parece importante que se sea lo más claro y explícito a la hora de contar a todos estos municipios cuáles son las previsiones concretas que tiene el Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra*.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, las medidas previstas a desarrollar en infraestructuras y las actuaciones básicas orientadas a fomentar la inversión en los Pirineos, Montes Atlánticos, Montaña Estellesa y Sierras de la Navarra Media Oriental, como usted ha nombrado, con algunas acciones ya concretadas, van a suponer un grave freno al desarrollo rural de casi la mitad del territorio de Navarra, que es toda la zona de la que estamos hablando. No se nos escapa que la Lev de Desarrollo Rural Sostenible tuvo mucho de electoralista, pues se aprobó tres meses antes de las elecciones generales, conociéndose ya la situación de déficit en la que se encontraban las comunidades autónomas. Por eso, ahora no sorprende que con la excusa de la estabilidad presupuestaria el Gobierno socialista decida ponerle freno.

Usted conoce la sensibilidad que tiene el Partido Popular con el desarrollo rural, considerando la agricultura un sector estratégico y prioritario que hay que defender y ayudar a crecer. Por eso, señora Goicoechea, si el próximo 20 de noviembre —por supuesto, esto antes no va a estar definido los españoles le dan la confianza a nuestro partido, el Partido Popular, tenga seguro que los territorios rurales navarros menos desarrollados tendrán el apoyo del Gobierno de la nación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Gómez, de UPN, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera, al Director General y a la Jefa de Gabinete. Lo primero que destacaría es el gran trabajo que se ha realizado para tener este plan de desarrollo rural finalizado el 1 de junio, a falta, como bien ha explicado la Consejera, de la firma de ese convenio, debido a la situación económica de la comunidad autónoma, que es de suponer que en breve, con los recortes que se han producido, estará en condiciones de firmarlo.

Hay que destacar los cuatro planes de acción, con una gran participación pública y con la aceptación yo diría de muchas de las alegaciones que hubo en su día de pueblos y que no se habían reflejado, y yo creo que queda un gran plan para el desarrollo rural de estas cuatro zonas. Yo no diría, como ha dicho la señora Beltrán, que esto es casi el fin del medio rural, ni mucho menos. Lo que hay es un pequeño retraso. He entendido que este medio va a sufrir un gran retroceso, unos grandes problemas. Yo diria que no, sobre todo porque, según he leído en lo que nos ha dado la Consejera, la Comunidad Foral no va a tener retracción alguna en cuanto a materia económica. Por lo tanto, es importante saber que esos 34,6 millones de euros se mantienen, y espero, como ha dicho la señora Consejera, que, gane quien gane las elecciones, en los primeros meses del año próximo se pueda firmar y llevar adelante este convenio. Bien es verdad que el medio rural, en el cual yo vivo, lo está esperando con mucha ansiedad, porque consideramos que puede ser un motor muy importante para el desarrollo socioeconómico de estas zonas.

Sin más, agradezco a la Consejera toda la información que nos ha dado y esperamos que esta firma de convenio llegue a buen puerto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Caro, del Partido Socialista, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera por sus informaciones. La verdad es que conocíamos por la prensa las dificultades que han existido para la firma de este convenio y cuando menos está bien conocer de primera mano el hecho de que en el momento en que mejoren las perspectivas y se vea con claridad que Navarra es capaz de cumplir los objetivos de déficit que tiene establecidos, que son obligatorios, podremos concurrir a la firma de ese convenio y podremos tener disponibles esos treinta y cuatro millones y medio para completar los objetivos del plan.

No tengo nada que reprochar a su intervención. Evidentemente, como la señora Beltrán, del Partido Popular, ha hablado de electoralismo, ha hablado del 20-N, y ha querido hacer electoralismo, la verdad es que tengo que contestarle más a la señora Beltrán que a la señora Consejera. Yo le digo una cosa, si gobierna el Partido Popular, no hará los deberes si Navarra no cumple con el objetivo de déficit. En todo caso, nos tendría que aclarar usted si ustedes van a computar el denominado peaje en la sombra como deuda o como no deuda porque, en definitiva, en función de cómo lo hagan, Navarra podría estar en condiciones de cumplir el objetivo de deuda en estos momentos. Lo cierto es que ahora hay un Gobierno en España que ha dicho que computa el peaje en la sombra como deuda v. por tanto, que Navarra no cumple con el objetivo de déficit porque así lo establece la normativa que regula estos convenios, que es el escollo fundamental. Ese es el escollo fundamental, que no cumplimos el objetivo de déficit, por tanto, esta no es una cuestión de electoralismo. Y esto no es algo que sirva para decir que el Partido Socialista no cumple. No, señores, esto es un problema de déficit y esto al menos tiene la parte positiva de saber que cuando Navarra cumpla con el objetivo de déficit establecido, y para eso se están haciendo los esfuerzos que se están haciendo, Navarra tendrá las ayudas que el medio rural necesita. Soy consciente de que estamos hablando de un ámbito, el rural, que ha tenido problemas durante mucho tiempo, yo diría que desde siempre, y hablamos de una serie de medidas y de acciones que, evidentemente, van encaminadas, con los anteriores planes, a salvar las diferencias que puedan existir entre los ciudadanos navarros que viven en unas zonas y los ciudadanos navarros que viven en otras. Por tanto, para el Partido Socialista en España y en Navarra estos planes son fundamentales. Y, desde luego, sin hacer electoralismo, digo que el Partido Socialista y el Gobierno de España cumplirán con sus obligaciones y con los objetivos establecidos una vez que cumplamos, evidentemente, después de los esfuerzos que estamos haciendo y que nos toca hacer, con ese objetivo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, de Na-Bai, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on denoi. En principio, la razón que marca el Estado es el incumplimiento del déficit público marcado por ellos mismos en relación con los presupuestos de Navarra. Sea o no sea así, estemos o no estemos de acuerdo, la responsabilidad es de quien ha ejecutado los presupuestos de Navarra por activa o por pasiva. En último término, la culpa de que ese dinero no venga para el Pan de Desarrollo Rural es del Gobierno de UPN, que ha gestionado de forma que le ha dado la excusa al Gobierno cuando menos para justificar no traernos esas transferencias.

Además, en estos momentos estaríamos hablando de 17,8 millones, que es el 50 por ciento de los 34,6, que deberían venir y el Gobierno del Estado saca la excusa para no transferirnos, pero, claro, se supone que nosotros hicimos un plan de desarrollo rural sostenible por necesidad propia y por convencimiento propio, no aprovechando que el Estado pasaba por aquí y decía que daba el 50 por ciento. Lo hicimos porque esta Comunidad tiene una situación de desequilibrio territorial muy importante. Hay zonas rurales de nuestro territorio que están en una situación de descompensación evidente y de dificultad en cuanto a igualdad de oportunidades en relación con el resto de la Comunidad. Y este Parlamento ha aprobado por mayoría en este Pleno no pocas declaraciones encargándole al Gobierno ese plan y encargándole al Gobierno planes relacionados con el equilibrio territorial para esta Comunidad.

Las zonas más deterioradas de nuestra Comunidad, por ejemplo, el norte o Tierra Estella, en los últimos treinta años han perdido 3534 habitantes, que representan el 26 por ciento de su población. Y en los últimos seis años han seguido perdiendo un 1,6 por ciento más. El Pirineo, que es otra zona importante de nuestra Comunidad, entre 2003 y 2009 perdió 520 habitantes, el 7,5 por ciento de la población, y en los tres años en que se mantuvo en vigor el Plan del Pirineo, tan aplaudido por el anterior Gobierno de UPN y CDN, siguió perdiendo 173 habitantes, que es el 2,6 por ciento de la población. Estamos hablando de mientras estaba en vigor el propio Plan del Pirineo.

Creo que en este Parlamento, y como no cabe la excusa de que aquellos eran otros, puesto que si algo ha tenido este Gobierno es continuidad en cuanto a que están gobernando activa o pasivamente los mismos partidos que estaban en la legislatura pasada, había compromiso, incluso por mayoría unánime de este Parlamento, de un segundo plan del Pirineo. Claro, el problema es que cuando el Gobierno de UPN no ha hecho en época de vacas gordas lo que debería hacer en relación con el desequilibrio territorial de nuestra

Comunidad, cuando no ha invertido en época de vacas gordas para que el acceso a los servicios sea equitativo independientemente de dónde se viva, para que haya alternativas y expectativas de desarrollo y posibilidades económicas para el acceso a las infraestructuras, ahora no puede servir como excusa la realidad de las dificultades económicas, por objetiva que sea. Y mientras tanto esta Comunidad es una comunidad cada vez más deseguilibrada territorialmente. Señora Consejera, por muy recién llegada que esté, y lo entiendo y lo respeto, es responsabilidad suya poner encima de la mesa todas y cada una de aquellas medidas que corrijan esta situación. ¿Por qué no tienen todavía ni una sola actividad económica nueva en los últimos años zonas como el Pirineo?, ¿por qué el Gobierno de Navarra sigue negándose a dar al polígono Urrobi el carácter comarcal de forma que se desarrolle la segunda fase?, ¿por qué sucesivamente el polígono de Burgui no tiene ninguna actividad? Pues seguramente porque las prioridades, por pocas que sean, que el Gobierno determina a la hora de ayudar, priorizar, encauzar, orientar, van a otras zonas de esta Comunidad. Sin embargo, la realidad es la que es. Tenemos algunas zonas, como he dicho, la zona norte, Tierra Estella, la zona del Pirineo, parte de la Valdorba, parte de la baja Montaña, que están en una situación de no igualdad de oportunidades en relación con el lugar en el que se resida.

Además, hablando de otro tema importante que tiene que ver con el acceso a los servicios, con el acceso a la posibilidad de desarrollo, como es el tema de las infraestructuras, el Gobierno de UPN siempre ha hecho gala de un razonamiento y una máxima. Decía: vamos a conseguir —ya se ha pasado el plazo, a estas alturas ya debería estarque cualquier ciudadano de esta Comunidad esté como mucho a veinte minutos de una vía de gran capacidad. Con el tercer Plan de Carreteras bloqueado, sin ningún solo euro para asfalto, lógicamente, no solamente no avanzaremos en reducir minutos, sino también, por la lógica de las consecuencias climatológicas, de los baches, iremos retrasando esa realidad.

Por lo tanto, siendo la primera vez que discutimos con usted, como Consejera, de este tema, que es un tema muy sensible en este Parlamento y, desde luego, es muy sensible, lo ha sido siempre, para Nafarroa Bai, le decimos: señora Consejera, presente a este Parlamento una alternativa para conseguir el equilibrio y el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad. Si no, le garantizamos que se lo requeriremos por todas las vías posibles. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ibiltzieta, de Bildu*.

SR. IBILTZIETA OLLETA: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, voy a ser muy breve porque lo que había que decir por parte del grupo Bildu está dicho, creo que con bastante claridad y eficacia, por el portavoz de Nafarroa Bai. Únicamente añadiré cuatro o cinco apuntes que he tomado aquí. Señora Consejera, ha leído usted dos, cuatro, seis folios para decirnos que el protocolo ha sido prorrogado, que por parte de la Comunidad, se supone que de su Consejería, no hay ningún compromiso de realización de gastos para este plan, que el ministerio dice que Navarra ha trabajado bien. El ministerio a Navarra no le tiene que decir absolutamente nada, el ministerio tiene que cumplir el convenio que firmó y Navarra exigírselo, aquí no somos súbditos de Madrid ni de nadie, tenemos la capacidad autonómica y económica suficiente para exigir el cumplimiento de ese convenio, al margen de que el Gobierno de Madrid diga ahora que Navarra no cumple con el déficit y que ese es el motivo por el cual anula su apoyo, su

Otra cosa que me extraña, señor Gómez, es que diga usted que esto va a sufrir un pequeño retraso cuando el plan es de 2010 a 2014. Estamos acabando el 11, no hay nada de nada, no hay ni medio euro, y veremos en el 12 qué pasa, porque la intención de la Consejera, según ella ha subrayado, es que de momento el Gobierno de Navarra, la consejería de Desarrollo Rural, no va a dar nada.

Claro que el Gobierno está haciendo todos los ajustes posibles por llegar al objetivo del déficit, pero resulta que ese déficit, según Madrid, no se cumple por el peaje en la sombra. En Navarra, si no se aplica el peaje en la sombra, como en otras ocasiones y en otros presupuestos no se aplica, resulta que sí se cumple. Entonces, entiendo que aquí estamos en un choque de opinión, en un choque de uno que dice que no y otro que dice que sí. O, si no, dígaseme por qué Navarra ha dicho que no, por qué ha admitido la prórroga de ese protocolo.

De cualquier forma, no hay una fecha determinada para averiguar cuándo Navarra va a cumplir el déficit impuesto desde Madrid. Yo le ruego, señora Consejera, que no haga esperar al desarrollo rural de las zonas afectadas por este plan, precisamente las más depauperadas. Las zonas más pobres posiblemente de Navarra no pueden esperar a que Madrid venga a decirnos que sí, a que Navarra cumpla el déficit. Utilice usted el dinero que tenía dispuesto en el presupuesto de este año para el plan, diecisiete millones y pico, y ya vendrá el dinero, ojalá venga cuanto antes, pero no desperdiciemos lo que tenemos, porque ahora vaya usted a explicarles a los Ayuntamientos que han invertido en proyectos y han pagado el dinero de su proyecto, por ejemplo, el robledal albar de la casa Aróstegui, en los montes de Garralda y OrozBetelu, vaya usted a decirles a ver de dónde sacan el dinero del proyecto de veintitantos mil euros que se han pagado. Señora Consejera, le ruego desde mi grupo al que represento que haga usted algo, aunque sea con el dinero que tenía preparado o con el dinero que estaba destinado en el presupuesto de este año. Esto no puede esperar ni un mes más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Ibiltzieta. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero decir que el Gobierno de Navarra ha realizado muchas actuaciones en las zonas rurales más desfavorecidas. Creo que manifiestan un gran desconocimiento de los programas y actuaciones que el Gobierno de Navarra ha llevado a cabo en los últimos años, porque tanto el Plan del Pirineo como la Estrategia Territorial de Navarra y el Plan de Desarrollo Rural han establecido y desarrollado acciones concretas en este sentido.

Quiero ponerles algún ejemplo que viene a rebatir de una forma clara sus argumentos y que pone en evidencia que lo que están manifestando o no es cierto o no lo conocen. El Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 incide de forma especial en fomentar la diversificación económica para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, la prestación de servicios y renovación de entidades locales, en la realización de actuaciones concretas en las zonas más desfavorecidas de Navarra y en zonas de montaña. En el marco de este plan 2007-2013, hasta el 2010 en Navarra se han gastado más de ciento sesenta y ocho millones de euros, siendo la comunidad que más porcentaje ha empleado de este plan. En lo que llevamos de año, hemos llegado ya a cerca de doscientos millones de euros, incluidos los ciento sesenta y ocho entre 2007 y 2010. Ese dinero se ha empleado en aumento de competitividad en el sector agrícola v forestal, se han ejecutado más de ciento quince millones de euros; en la mejora del medio ambiente v del entorno rural, se han gastado cuarenta v cinco millones de euros; en la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural, se han ejecutado cinco millones y medio; y en el programa LEADER, se han ejecutado tres millones trescientos mil euros.

Esto no tiene nada que ver con el programa del que aquí estamos hablando, el Programa de De-sarrollo Rural Sostenible, sino que son otros programas de desarrollo rural que Navarra viene ejecutando.

En lo referente a la partida de los 17,8 millones, quiero incidir en que esta partida es plurianual y era para cuatro años. Solo Aragón, Asturias y Navarra han contado con la aprobación de estos planes. Al resto de comunidades autónomas que no cuentan con la aprobación, el retraso no les supondrá solo retraso, sino que les supondrá un 25 por ciento de detrimento de los fondos que tienen asignados, porque la parte de este año ya la perderían, cosa que a Navarra no le ocurriría. De cualquier manera, los 17,8 millones de euros no serían imputables solo a este ejercicio, y Navarra, si se firma el convenio, podría recuperarlos para el 2012-2016.

Independientemente de que aquí no estemos para alabarnos, lo que sí es cierto es que Navarra ha sido una de las tres comunidades autónomas que ha recibido el visto bueno del Gobierno para llevar adelante este plan. Y no supone una suspensión definitiva del programa, sino que se ha prorrogado el plazo de la firma del convenio.

Por último, quiero incidir en que nosotros no podemos ejecutar la partida destinada a la cofinanciación de este proyecto, porque si la ejecutamos lo que haremos será perder la cofinanciación. Entonces, hasta que no firmemos el convenio con el Estado no podemos emplearla. Para el presupuesto de 2012 tenemos previsto dejar una partida ampliable a la vista de que se produzca o no la firma del convenio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a hacer un receso de un minuto con el fin de que entren personas del equipo de la señora Consejera para abordar los puntos segundo y tercero del orden del día.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 11 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 13 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre los indicadores de seguimiento y revisión del IV Plan de Empleo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, reanudamos la sesión. Damos la bienve-

nida a la Directora General de Empresa y al Gerente del Servicio Navarro de Empleo a esta Comisión. Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia para informar sobre los indicadores de seguimiento y revisión del cuarto Plan de Empleo. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo Nafarroa Bai. Tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos. La verdad es que, viendo ese pantallazo que nos han puesto, uno se anima, porque se habla de resultados y eso es interesante. Voy a ser breve en esta primera intervención. Como se dice en la petición de comparecencia, con fecha de 9 de febrero de 2009 se firmó el cuarto Plan de Empleo. En esa época ni estaba la Consejera ni estaba yo aquí, pero creo que tanto ella como yo nos hemos tomado nuestro tiempo para leérnoslo. Lo que sí es verdad es que los datos de población activa, población ocupada, población parada, no han ido bien desde ese primer trimestre de 2009 hasta el momento actual. No han ido bien quiere decir que no han mejorado, y ahí podríamos entrar en debates. Lo cierto es que la población activa prácticamente se ha mantenido y se ha producido una disminución de la población ocupada, que se ha visto compensada lógicamente con un incremento del paro. Hoy, hemos conocido los datos de septiembre y la verdad es que no nos han dado ninguna alegría especialmente brillante. Volvemos a pasar de cuarenta y dos mil quinientos, en fin, ahí estamos.

Lo que sí puedo decir es que cuando leí el cuarto Plan de Empleo me llevé una cierta decepción en el sentido de que lo encontré muy ambiguo. Mucha buena intención, mucho texto, mucho párrafo, mucha idea, pero poco número. La verdad es que a mí eso me resultó complejo. Estuve buscando números por todo el documento y, al final, encontré un punto en el que se hablaba de una comisión de seguimiento, que tenía dos funciones y que son un poco las que me han dado pie a solicitar esta comparecencia. Las voy a leer textualmente porque creo que son importantes. La primera función es establecer los indicadores necesarios para realizar un seguimiento del plan y la segunda proponer las revisiones necesarias. Estuve buscando esos indicadores y no los encontré. Encontré el informe del Servicio Navarro de Empleo del año 2009 y también, después de pedir esta comparecencia, el del año 2010, que he tenido ocasión de verlo.

También vimos en la prensa la primera reunión para la elaboración del quinto plan. No sé si la idea del Gobierno es dar por terminado el cuarto plan, que es hasta 2012, y empezar con un quinto. Espero que eso también nos lo aclare. Me preocupó ver en aquella reunión a los mismos agentes que en la anterior ocasión, es decir, la CEN, la UGT, Comisiones Obreras, pero no vi a ELA y a LAB, que representan el 33 por ciento de la representación sindical de Navarra, no vi a Anel y no vi tampoco a ningún representante de los autónomos. Eso me preocupó y creo que en eso se puede trabajar. Escuché la respuesta de la Consejera a este respecto cuando le preguntaron sobre el tema de la representatividad de los sindicatos, y seguramente con la ley en la mano tiene la razón, pero yo creo que hay una posible voluntad política que no se ejerce y que podría ejercerse.

En cualquier caso, y ya para terminar esta primera intervención, la comparecencia fue planteada con dos objetivos. Uno, efectivamente, que se nos informe de los resultados del cuarto Plan de Empleo y, dos, y para mí el más importante mirando sobre todo al futuro, que más allá de buenas palabras e intenciones se nos informe de los objetivos concretos, definidos con precisión y cuantificados, que el Gobierno de Navarra se plantea como mínimos en materia de empleo para esta legislatura y, en particular, para este año y sobre todo para el que viene. Tanto a la Consejera como a mí, que venimos del mundo de la empresa, nos gusta hablar con los números encima de la mesa y eso es un poco lo que le pido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Consejera.* 

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ayerdi. Comparezco de nuevo ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, para informar sobre la ejecución del cuarto Plan de Empleo de Navarra y, de forma específica, sobre su seguimiento y sobre los objetivos que se plantean para los años 2011 y 2012 en relación con esta materia.

Tal y como ha señalado usted en su solicitud de comparecencia, el cuarto Plan de Empleo de Navarra fue aprobado por el Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales más representativos el 9 de febrero de 2009, después de que este se elaborara durante el año 2008.

En primer lugar, cuando se redactó y se pensó este Plan de Empleo se partía de una tasa de paro del 7 por ciento. Me estoy refiriendo a la tasa media de paro del año 2008. Aunque es cierto, y así se recoge en el plan, que ya se vislumbraba una crisis económica, en aquellos momentos no se preveía tan larga en el tiempo ni tampoco una desaceleración tan profunda de la actividad económica.

Pero es que, además, considero que el señor Ayerdi utiliza argumentos fáciles y poco sólidos cuando en el texto de la solicitud de comparecencia insinúa que el causante del aumento de las tasas de paro de nuestra Comunidad es este Plan de Empleo o, si lo prefiere, la falta de seguimiento o de revisión del mismo. Yo creo que esto no es así.

Un plan de empleo se ha de entender como una herramienta para aumentar la empleabilidad de las personas y sus oportunidades de acceder al mercado laboral, por un lado, y para mejorar la calidad del empleo existente, por otro. Pero siento no estar de acuerdo con usted en que un plan de empleo es el encargado de crear empleo en un determinado territorio. No conozco ninguno en este sentido y creo que usted tampoco. En todo caso, serán las políticas económicas las que puedan incidir en la actividad empresarial, que es la que fundamentalmente crea el empleo.

Está claro, y así lo expuse en la comparecencia sobre líneas de actuación del departamento el pasado 20 de septiembre, que debido a que tanto el crecimiento como el empleo dependen de la inversión empresarial, vamos a centrar nuestros esfuerzos y energías en impulsar una mayor inversión que permita la activación económica, con el fin de conseguir un mayor crecimiento del empleo.

Sin embargo, como se señala en la introducción del cuarto Plan de Empleo, los planes de empleo deben darnos herramientas para afrontar tanto procesos de fuerte creación de empleo, como los vividos hasta ahora, como situaciones de estancamiento o incluso de recesión en los niveles de empleo alcanzados, como la que sufrimos actualmente.

No voy a caer en la demagogia fácil diciendo que la situación en Navarra, en lo que se refiere a empleo, está mejor que en el resto de España, salvo en la Comunidad Autónoma Vasca, ni que se acerca más a las tasas de la UE de los veintisiete que a las tasas medias de nuestro país y menos tras conocer hoy las cifras de demandantes de empleo en nuestra comunidad en el mes de septiembre, que han sufrido un notable aumento. Y no voy a dar las cifras totales que sitúan a Navarra en mejor situación, porque considero que el desempleo es el mayor problema de nuestra sociedad y la principal preocupación de nuestros ciudadanos y, por tanto, también de esta Consejera.

En este sentido, quiero transmitir que no estoy de acuerdo en varias de las afirmaciones que usted realiza en el texto de solicitud de la comparecencia. No estoy de acuerdo con usted en que el cuarto Plan de Empleo sea un documento filosófico de intenciones que no puede ser considerado como un documento de gestión, con objetivos inconcretos. Este Plan de Empleo, además del contexto filosófico que todo plan tiene, cuenta con objetivos claros y evaluables, como demostraré a continuación cuando les ofrezca los datos cuantitativos y cualitativos de ejecución.

Tampoco estoy de acuerdo en que el plan no tenga indicadores medibles y evaluables y en que no se haya realizado un seguimiento y evaluación de sus medidas, ya que sí existe una comisión de seguimiento y una evaluación continua basada en los indicadores de implantación de las medidas contenidas en el mismo. Les he adjuntado en papel, tal y como solicita, una copia de los indicadores, y les voy a ofrecer una breve explicación de cómo se ha realizado el proceso de seguimiento.

En este sentido, aunque tenemos los indicadores que les presentamos, creo que debemos seguir trabajando por mejorarlos y por complementarlos de manera que podamos realizar un seguimiento más adecuado y real de las actuaciones que se realizan.

Paso a exponerles los datos más relevantes de la ejecución del cuarto Plan de Empleo hasta este momento, elaborados por la comisión de seguimiento. En la mayoría de los casos, les ofreceré datos de 2009 y 2010, ya que los relativos a 2011 aún no están cerrados.

Respecto al objetivo primero, que planteaba potenciar el servicio público de empleo desde la corresponsabilidad, el primer objetivo de este cuarto plan es mejorar la eficiencia de los servicios que se prestan en las agencias de empleo y en los servicios centrales, así como los que prestan las entidades colaboradoras, buscando que cada día sean más completos, de mejor calidad y más rápidos, de tal manera que incidan directamente en la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras de Navarra, ya sean activos o parados, y en la solución a nuestras empresas en sus necesidades de capital humano.

Todo ello se articula en cuatro medidas específicas. La primera de ellas es la modernización de las agencias de empleo y de los servicios centrales del Servicio Navarro de Empleo. En este sentido, se pueden destacar varios datos. En marzo de 2010 se puso en marcha la red de información profesional de Navarra. Se ha avanzado considerablemente en el registro telemático de contratos frente al registro presencial. A día de hoy el 88 por ciento de los contratos se registran on-line. El número de servicios de demanda en la oficina electrónica se ha triplicado desde 2009 hasta 2010, ya que se ha pasado de 7783 servicios en 2009 a 26 116 en 2010.

La segunda medida es el fortalecimiento del Observatorio Navarro de Empleo. De la misma se puede destacar que el número de estudios y análisis propios incorporados al fondo documental del Observatorio Navarro de Empleo —estudios INAFRE— ha sido un total de cincuenta y cinco, veintiséis en 2009 y veintinueve en 2010.

Respecto a la tercera medida, la mejora de la orientación, información e intermediación laboral, cabe destacar que entre 2009 y 2010 se han realizado más de ciento veinte mil acciones de orientación e información profesional.

Sobre ofertas de empleo, informo a sus señorias que desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de agosto del presente año el Servicio Navarro de Empleo ha gestionado 3029 ofertas de empleo, que han supuesto 3484 puestos ofertados, provenientes de 1613 empresas.

El segundo objetivo del Plan de Empleo decía "hacia una mayor calidad del empleo". Para mejorar la calidad del empleo es fundamental la estabilidad en el mismo, la protección de la salud laboral, la detección del trabajo no declarado o la mejora de la calidad en el empleo del sector servicios. Como principales indicadores, se puede destacar que el número de contratos indefinidos -ordinarios y transformaciones- a jornada completa y parcial, tanto de hombres como de mujeres, ha sido a lo largo de estos dos últimos años de 24 168. El número de inspecciones de verificación del cumplimiento de la Ley de Protección de Riesgos Laborales se ha incrementado en 2010 respecto a 2009 en un 42 por ciento, pasando de 1196 a 1700. El número de accidentes laborales totales ha bajado, ya que en 2009 se registraron 9216 y en 2010 8500.

El tercer objetivo del Plan de Empleo es la cualificación profesional. Este objetivo del cuarto Plan de Empleo refleja de manera muy especial aquello que he señalado al principio de mi intervención relativo a que contar en momentos de crisis con un plan como este es positivo, ya que sirve para ayudar a las personas desempleadas a mejorar su posición en el mercado laboral y para ayudar a nuestros trabajadores y trabajadoras a mejorar su carrera profesional.

La formación para el empleo es reconocida como un instrumento estratégico en el desarrollo de un capital social fundamental: las personas. Invertir en formación ha sido una medida clave a lo largo de la ejecución del cuarto plan. Se puede considerar este plan como el plan de la profesionalización en un sentido amplio. En cuanto a las personas ocupadas, se ha diseñado y realizado un conjunto de programas que ha permitido la actualización tecnológica, metodológica y de desempeño de sus funciones desde una perspectiva de la mejora de la empleabilidad. En el colectivo creciente de personas desocupadas, la formación ha aportado perspectivas profesionales sobre las tendencias y oportunidades para el acceso a nuevos puestos de trabajo, así como un aporte de herramientas personales para la búsqueda de empleo.

En cuanto a las modalidades formativas, este cuarto Plan de Empleo ha introducido nuevas tecnologías en su desarrollo. Así, las plataformas online están favoreciendo la deslocalización de la formación, no solo en el sentido de ubicación, sino también de los horarios, permitiendo más oportunidades a un mayor número de personas.

Como datos relevantes que ofrecen los indicadores, destaco los siguientes. La media de horas de formación recibidas por participante desempleado se ha incrementado en 2010 respecto a 2009 en un 13 por ciento, pasando de ciento dieciocho horas por persona a ciento treinta y cuatro. El número de horas de formación recibidas por las personas trabajadoras en activo ha pasado de sesenta y ocho en 2009 a noventa y seis en 2010, lo que supone un incremento del 41 por ciento. El número de cursos para desempleados se ha incrementado de noventa en 2009 a ciento setenta y ocho en 2010. el número de planes de formación de empresas también se incrementa, pasando de treinta y siete en 2009 a noventa y dos en 2010, lo que supone un incremento del 248 por ciento. Los centros homologados suman en los dos años un total de doscientos seis. El número de cursos organizados que posibilitan un certificado de profesionalidad fue de cuarenta y cinco en 2010 y el número de especialidades homologadas en este último año ha sido de doscientos setenta y nueve. CENIFER, centro nacional de referencia en energías renovables, que imparte formación en estas materias, ha aumentado el número de cursos impartidos de treinta y uno en 2009 a treinta y seis en 2010.

El cuarto objetivo es la potenciación de la actividad emprendedora. Con este objetivo el cuarto Plan de Empleo pretende fomentar el espíritu de empresa, prestando atención al emprendimiento, al autoempleo, a la economía social y a la diversificación empresarial.

El número de subvenciones a personas autónomas ha sido de doscientos veintiséis en 2009, de las cuales ciento treinta y tres han sido concedidas a mujeres. En 2010 las subvenciones se han incrementado a doscientos treinta y cinco, de las cuales ciento treinta y una se concedieron a mujeres.

Un dato importante a tener en cuenta es el relativo a la creación de puestos de trabajo en las empresas de economía social, así como de nuevas empresas de economía social. El número de puestos de trabajo creados con apoyo de ANEL ha sido de diecisiete en 2009, incrementándose notablemente hasta cuarenta y siete en 2010. Además, es de destacar que en este ámbito en el año 2010, lejos de producirse desempleo, el empleo se ha incrementado en un 2,7 por ciento, habiéndose creado diecisiete nuevas empresas en 2009 y veintidós en 2010.

Respecto al objetivo cinco, un mercado laboral cohesionado, como les decía, los redactores del cuarto Plan de Empleo eran conscientes de la importancia del empleo no solo en su vertiente económica sino también en su vertiente social. De ahí la necesidad de garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad. Con base en esto, este plan ha centrado su atención en las personas jóvenes, en la igualdad de género, en las personas inmigrantes, en las personas con discapacidad y en los mayores de cuarenta y cinco años.

Voy a destacar los siguientes datos. El número de personas con discapacidad contratadas en centros especiales de empleo ha sido de 1234 en 2009 y 1272 en 2010. En 2008, fecha de finalización del anterior plan de empleo, fue de 1242, por lo que en este momento se está mejorando el nivel de cobertura del anterior plan.

Lo mismo ocurre con los centros de inserción sociolaboral. En 2008 el número de participantes fue de ciento veinte, y en el marco del cuarto plan se han tenido ciento treinta y uno en 2009 y ciento sesenta en 2010.

Respecto al número de personas con discapacidad contratadas en empresa ordinaria, se mantienen las mismas cifras, siendo setenta y tres en 2009 y setenta y cinco contrataciones en 2010.

También es destacable el notable aumento del número de participantes en talleres de empleo. Si en 2008 hubo un total de cuarenta y cinco personas, estas pasaron a ser ochenta y nueve en 2009 y ciento ochenta y ocho en 2010.

Respecto al objetivo sexto, un plan de empleo inserto en la sociedad, también es objetivo de este cuarto plan llegar más allá del ámbito laboral y tener en cuenta otros aspectos como el entorno geográfico y social. De ahí la importancia de hacer seguimiento de aspectos como la movilidad, la conciliación laboral y familiar, la negociación colectiva y la resolución de conflictos laborales.

Entre los indicadores establecidos voy a destacar los siguientes. El número de convenios firmados en Navarra fue de cincuenta y ocho en 2009 y sesenta y nueve en 2010. El número de empresas afectadas por conciliaciones por conflictos colectivos fue de veintinueve en 2009 y veintisiete en 2010. El número de trabajadores afectados por conciliaciones de conflictos colectivos fue 11 349 en 2009 y 6562 en 2010.

Respecto al objetivo siete, responsabilidad social empresarial y medio ambiente, dado que hoy en día la responsabilidad social empresarial se considera una manera de mejorar la competitividad de las empresas y de generar un nuevo modelo productivo sostenible en el que la empresa se sienta partícipe de su entorno, el cuarto Plan de Empleo consideró necesario fomentar la responsabilidad

social empresarial mediante la difusión de este modelo y la sensibilización a directivos y directivas de empresa y a trabajadores y trabajadoras.

Se puede destacar que ciento treinta y cinco empresas han recibido ayudas en el período de implantación de este plan para realizar diagnósticos de responsabilidad social empresarial y treinta empresas han recibido ayudas para realizar planes de actuación de responsabilidad social empresarial.

Respecto al objetivo ocho, comisión de seguimiento y evaluación, a la que usted aludía en su solicitud de comparecencia y ha aludido también ahora, esta comisión prevista en el objetivo ocho está constituida, como ya he avanzado, correspondiéndole las siguientes funciones: establecer los indicadores que faciliten un seguimiento detallado de la ejecución de las medidas del plan y proponer las revisiones que se consideren necesarias para que se ajuste a la evolución de la situación del momento.

De acuerdo con esto, la comisión nombró a un grupo de trabajo para que estableciese los indicadores necesarios, de manera que estos indicadores pudieran ajustarse a lo largo del período del plan a las necesidades de cada momento para garantizar un eficiente seguimiento.

La comisión se reúne periódicamente una vez al mes y el grupo de trabajo mantuvo doce reuniones a lo largo de 2010 para elaborar la batería de indicadores y diseñar la herramienta informática que los explotase. Dichos indicadores se les ha entregado a sus señorías para que puedan consultarlos.

Con respecto a la segunda cuestión que plantea, qué objetivos se van a perseguir en materia de empleo para los años 2011 y 2012, tengo que remitirme a los objetivos y medidas concretas que vamos a iniciar de forma inmediata y que ya expuse en la comparecencia del pasado 20 de septiembre cuando indiqué, entre otras, que vamos a iniciar la elaboración y puesta en marcha de un nuevo marco de dinamización de políticas activas de empleo más vinculadas a la reactivación empresarial. Este nuevo marco contemplará especialmente medidas de actuación dirigidas a mujeres, a jóvenes y a desempleados de más de cincuenta años.

No voy a citar ahora las medidas, pero, como digo, ya informé sobre ellas y las tienen todos ustedes en la documentación que les entregué.

Nos encontramos en un momento de cambio y reflexión en el ámbito de las políticas activas de empleo. Como bien saben, parte de estas políticas vienen financiadas por fondos estatales, al tiempo que, junto a esa financiación, se regula la normativa que la desarrolla, normativa que hasta ahora era la misma para el conjunto del Estado español.

El mercado laboral cambia cada vez más rápido y por ello las medidas deben cumplir algunas premisas: cuánto más pegadas estén a la realidad socioeconómica de un territorio, mejores resultados ofrecerán; la flexibilidad en su gestión, que permita priorizar medias que generen más impactos positivos allá donde se apliquen.

Pues bien, esta demanda histórica de las comunidades autónomas ante el Estado, al final, ha dado sus frutos y antes del 31 de octubre en España se presentará la Estrategia Española de Empleo, documento que servirá de guía al conjunto de las comunidades autónomas en las políticas activas de empleo y que permitirá cierta flexibilidad a la hora de establecer prioridades y de gestionar esos recursos. Es decir, Navarra en 2012 va a tener más margen para priorizar, adaptar, ajustar y mejorar sus políticas activas de empleo para responder de mejor manera a esta situación económica que vivimos.

La práctica totalidad de la normativa que regulaba estas políticas va a quedar derogada. Cada comunidad autónoma debe crear su propia normativa y con ello fijar prioridades. Como no puede ser de otra forma, en Navarra la nueva regulación en materia de empleo se realizará de la mano de los agentes económicos y sociales más representativos, al tiempo que se establecerán contactos con los sectores a los que pueda afectar el cambio normativo, con el objetivo de llegar entre todos y todas a dar una mejor respuesta a nuestra realidad en nuestro territorio.

La Estrategia Española de Empleo, basada en la Estrategia Europa 2020, marca, por decirlo de una forma clara, el terreno de juego de las políticas activas de empleo, establece las líneas principales, pero lo hace de forma que nos posibilita mayores márgenes de maniobra a la hora de definir nuestro modelo en Navarra.

Obviamente, Navarra no es una isla. Lo que ocurre en España nos afecta, lo que ocurre en Europa nos afecta, lo que ocurre en el mundo nos afecta, y el diseño de las políticas activas de empleo debe estar en comunión con la Estrategia de Empleo europea y con la Estrategia de Empleo española, pero con la suficiente flexibilidad para aprovechar mejor los recursos y apostar por aquello que consideremos prioritario en un momento como este.

Esta tarea de normativa nueva la tenemos que realizar entre finales de este año 2011 y el primer semestre de 2012 y será la que marque el final del desarrollo del cuarto Plan de Empleo.

Como ya avancé, será en 2012 cuando de forma simultánea a seguir ejecutando este cuarto Plan de Empleo elaboremos el quinto plan de empleo de Navarra, que seguirá basándose en la concertación social y en pilares como la mejora de la empleabilidad y de las oportunidades de empleo para las personas activas y desempleadas, en la igualdad de oportunidades, en la calidad en el empleo, al tiempo que incorporará una mayor flexibilidad de las políticas activas de empleo de las que les hemos hablado.

Creo que el modelo de concertación que tenemos en Navarra es el mejor posible, y ello, como comprenderán, supone que las medidas y actuaciones del próximo plan de empleo no se anunciarán hasta que estén convenientemente pactadas.

Nada más por mi parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Ayerdi, de Na-Bai.* 

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko. Vamos a ver, en primer lugar, me voy a tomar treinta segundos para responder a un par de comentarios que ha realizado sobre mis afirmaciones. En ningún momento he dudado de que la comisión de seguimiento existiera o no existiera, simplemente pedía en la solicitud de comparecencia que se aclarase si existía, no porque no tuviera conocimiento de si existía o no. En segundo lugar, por supuesto que soy consciente de que el hecho de que tengamos más o menos parados no depende de la existencia o no de este Plan de Empleo, pero sí creo que depende en una parte importante de la acción de gobierno; es decir, no depende del Plan de Empleo pero sí de la acción de gobierno.

Yo creo que aquí hay una cuestión de debate fundamental. Ustedes se empeñan en decir que la creación de empleo no es un objetivo cuantificable y que, por lo tanto, ese no es un objetivo que deba estar en el plan de empleo. Se empeñan en decir de una u otra manera que no podemos poner objetivos al Gobierno en materia de empleo porque el empleo lo crean las empresas, ese es el argumento, pero a la vez nos dicen, en el discurso de investidura y en todas las apariciones públicas más relevantes, que el empleo es un eje absolutamente clave de su política. Yo me pregunto: ¿cómo va a ser clave algo que no se puede medir, algo que no se quiere medir? ¿Cómo va a ser clave en la acción de gobierno algo en lo que ustedes no se quieren poner objetivos? Me parece un contrasentido absoluto.

Dicen ustedes que el empleo lo crean las empresas. Cierto, pero yo le diré algo, el consejero delegado de una empresa, que es el que tiene la responsabilidad final sobre la cuenta de resultados, no vende; el director de marketing de una empresa no vende, crea las condiciones para que los clientes compren, y, sin embargo, el director de marketing tiene responsabilidades sobre la cuenta de resultados de la empresa. Yo entiendo que la

responsabilidad directa que tienen ustedes es la de crear condiciones favorables para que se cree empleo, porque es verdad que el 90 por ciento del empleo existente en Navarra es privado, ese es un dato que yo no lo puedo negar, pero creo que ustedes tienen una responsabilidad evidente a la hora de crear condiciones favorables o desfavorables. Entonces, en ese sentido, que me digan una y otra vez que no se pueden poner objetivos cuantificables al empleo me parece tremendamente discutible y, sobre todo, me parece que el eje esencial de su política no se concreta y, por lo tanto, no se puede evaluar. La ciudadanía no puede evaluar si ustedes están haciéndolo bien o mal. Al final, lo que me van a decir es que la evaluación es cada cuatro años en las elecciones. Hombre, pero estamos hablando de un tema muy serio y ustedes lo están poniendo en el top de las prioridades del Gobierno, hablemos de números. Me parece que usted le ha dado un pase torero a este asunto y ha dicho: esto no puede ser un objetivo, vamos a hablar de otras cosas. No, yo me quiero detener expresamente en este punto.

Es más, el otro día asistí, y usted también, porque además coincidimos, en Caja Laboral a la presentación del informe Economía Navarra y ahí ya se hablaba de escenarios para el año que viene. El mismo señor Miranda apuntaba hipótesis para el año que viene en función del crecimiento del PIB, hablaba de escenarios de empleo arriba y abajo. El mismo Plan Moderna que ustedes manejan sitúa un indicador de población ocupada para el 2015. El mismo Consejero señor Miranda, y creo que usted también lo ha leído aquí, decía que en el año 2008 la situación de desempleo era de veintitantas mil personas, e incluso al señor Miranda le he escuchado decir algo así como que eso es el paro técnico y que esas veintidós mil personas realmente no quieren trabajar, como viniendo a decir que de los cuarenta y dos mil parados actuales, en el fondo, parados de verdad son veinte mil. Hombre, me parece una osadía.

Yo lo que creo es que no se puede vender la idea de que el empleo es la cuestión más importante y a la vez negarse una y otra vez a poner objetivos. Insisto, no me parece de recibo. Y entiendo que les incomode, entiendo que sea una patata caliente y entiendo que usted me diga que la situación de Navarra puede depender de las coyunturas del resto del Estado, de Europa y del mundo mundial, lo entiendo perfectamente. No sé si el objetivo tiene que ser un número o tiene que ser un número vinculado a la evolución de condicionantes, pero tendrá que haber objetivos medibles, tendrá que haberlos, porque es que, si no, en el fondo, cómo va a saber usted si lo está haciendo bien o mal, cómo lo voy a saber yo, cómo lo va a saber la ciudadanía. Creo que ese es el elemento esencial.

Dos cuestiones más. Le agradezco mucho la presentación de los indicadores que nos han trasladado. Yo también he tenido ocasión de ojear el informe del Servicio Navarro de Empleo, me parece que hay cosas muy interesantes, de hecho, estoy deseando hacer la visita que tenemos prevista, pero sí que hay dos cosas que me parecen interesantes. Usted ha leído -hemos pasado rápidamente- todas las actuaciones relacionadas con la inserción de las personas en el empleo. Se ha hablado tanto de información profesional para empleo como de búsqueda activa, de información, motivación y asesoramiento del autoempleo, de itinerarios de inserción, todo este capítulo de cuestiones. En la memoria de 2010 se dice que se han hecho cincuenta y una mil actuaciones, me parece muy bien, pero lo que sí me parece importante en este punto es una pregunta, y es la siguiente: de los cuarenta y dos mil y pico parados que tenemos, ¿cuántos tienen itinerarios individualizados de inserción?, ¿cuántos? ¿Y qué éxito hemos tenido con esos itinerarios individualizados? A mí eso sí que me parece una cuestión clave, hablar de empleo y hablar de inserción. Y coincido en la filosofia del Plan de Empleo en el sentido de que los itinerarios de inserción son un elemento clave. He leído que el año pasado se hicieron dieciséis mil, pero tenemos cuarenta y dos mil parados, ¿cuántos de ellos tienen itinerario?, ¿cuántos lo están siguiendo? ¿qué éxito hemos tenido ahí? Creo que también ese es un objetivo importante.

Tercera cuestión, hablan ustedes de la cohesión social y de la cohesión del mercado de trabajo. Me parece muy bien. Para mí hay un indicador clave de cohesión que no se ha citado ni el Plan de Empleo ni en esta exposición, que son las retribuciones medias por los distintos sectores de los empleados. Son datos que están en la página web del Instituto de Estadística de Navarra, y a mí me parecen bien indicativos de la cohesión social porque, al final, no nos engañemos, aunque son datos medios, todos sabemos que estamos asistiendo en estos últimos años a una cierta dualización, cierta no, gran dualización del mercado laboral, con la proliferación de mileuristas, etcétera, y no veo que en ningún momento el Gobierno de UPN-PSN se marque objetivos en ese campo. Es decir, veo un montón de indicadores, muchos indicadores, cuando yo creo que los relevantes son tres: uno, en el top de los tops, que coincido con ustedes, creación de empleo; dos, inserción de personas que están en desempleo, itinerarios de inserción y éxito de esas medidas de inserción; y tres, retribuciones medias. Yo creo que deberíamos centrarnos en unos pocos indicadores claves y no en doscientos, porque doscientos indicadores, al final, nos despistan y nos distraen.

En resumen, creo que sería bueno, y esa es mi propuesta en positivo, además la Consejera lo sabe y yo sé que valoro muy positivamente las ganas enormes de trabajar que ella tiene, valoro muy positivamente también lo que dijo el otro día a la prensa: no tenemos una varita mágica pero tenemos proyectos. Me parece estupendo, todo eso me parece bien y sabe que le deseo una enorme suerte en este campo porque creo que nos afecta a todos, pero me parece necesario concretar los objetivos más relevantes. E, insisto, no podemos no concretar objetivos sobre empleo.

Para terminar, voy a hacer un chiste, si quieren ustedes tomárselo como un chiste, aunque yo creo que es un tema de fondo. A mí me llama la atención, igual es porque vengo de donde vengo, pero me llama la atención en este caso en particular del empleo que usted e incluso la Presidenta del Gobierno o cualquier Consejero, pase lo que pase con el empleo, van a cobrar el mismo sueldo. ¿Esto tiene sentido? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora García Malo, de UPN, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejera, por las explicaciones que nos ha dado. Creo que han clarificado perfectamente y, sin duda, han sacado de dudas al señor Ayerdi sobre la existencia de esa comisión de seguimiento y de los indicadores, una información que, desde luego, nosotros vamos a analizar con detenimiento porque nos parece muy interesante.

Estoy un poco desconcertada, señor Ayerdi, porque de su argumentación en la iniciativa a su intervención ahora hay un largo recorrido. Usted pasa de cuestionar el Plan de Empleo y de atribuirle casi la responsabilidad de la situación de empleo en que nos encontramos a prácticamente valorarlo positivamente, cosa que me alegra mucho. Como bien dice, usted es un hombre de empresa, a mí me sorprendía muchísimo que usted atribuyera la responsabilidad de la situación de empleo en la que nos encontramos únicamente al Plan de Empleo, me sorprendía de verdad, pero como usted lo ha aclarado, de verdad, me quedo mucho más tranquila.

Está claro la función que tiene un plan de empleo, que no es otra que la de contribuir a crear empleo y a que su desarrollo se vea influenciado por el contexto económico y social en el que se desarrolla. Este es el cuarto Plan de Empleo, ha habido tres planes de empleo anteriores, que se han desarrollado en otros contextos económicos, algunos de ellos de crecimiento económico y de crecimiento de empleo, y ahí hemos visto que Navarra ha alcanzado unas tasas francamente buenas, prácticamente cercanas al pleno empleo, con un 5 por ciento. En este momento nos ha tocado una situación muy complicada económicamente, con un estancamiento en el empleo e incluso

una recesión, y en este caso le toca al Plan de Empleo gestionar el empleo en esta situación.

Creo que en ambas situaciones lo que podemos comprobar si observamos la evolución de las tasas de paro, datos EPA, es que cuando se ha producido esa situación económica buena las tasas de paro, como digo, han sido muy buenas, rondando el 5 por ciento, y cuando se ha producido esta situación más complicada lo que ha hecho el Plan de Empleo ha sido contribuir a mitigar el efecto y el impacto de esta crisis en nuestra Comunidad. Si observamos los datos, comparándonos con la media de España, vemos que en España la brecha con Navarra se abre de una forma importante. Por lo tanto, creo que son unos instrumentos buenos, fruto de la concertación social, que gestionan el empleo en cada contexto económico.

Además, estos planes, no solo el Plan de Empleo de Navarra, sino el Plan de Empleo de Cataluña, el Plan de Empleo de Andalucía e incluso el Plan de Empleo del País Vasco, con una vigencia 2007-2010, en el que ustedes, una parte de su coalición, tenían responsabilidades de Gobierno, prácticamente tienen la misma filosofía. Lo único que hace referencia a la Estrategia de Lisboa y a los objetivos que ahí se recogen, igual que hace nuestro plan de empleo e igual que hacen el resto de planes. En ese sentido, diré que me sorprende mucho que lo que a usted aquí no le convence allá lo ponga en práctica.

Es muy complicado determinar y poner objetivos, cuantificar objetivos concretos cuando realmente no tenemos todos los instrumentos para poder regular nuestro mercado de trabajo. Si miramos el Plan de Empleo de Alemania veremos que sí cuantifica objetivos concretos, pero Alemania tiene otros instrumentos y otras herramientas. Lo dice el propio Plan de Empleo del País Vasco cuando dice, como objetivo general, que contribuirá a lograr el pleno empleo. Y sí que se anima a establecer una tasa de temporalidad, pero reconoce que es muy complicado establecer un objetivo realista porque tiene un margen de maniobra muy limitado, dada la ausencia de capacidad legislativa en cuestiones clave de política de empleo. Esto lo dice el Plan de Empleo del País Vasco, en el que, como digo, ustedes tenían responsabilidades de Gobierno en su momento. Por lo tanto, creo que no es comprensible que usted exija lo que cuando gobiernan ustedes no realizan porque no puede ser.

Para terminar, diré que agradezco sinceramente su tono constructivo al final de su intervención, porque creo que estamos en un momento muy complejo. Al Grupo Parlamentario UPN le preocupa muchísimo la situación, hoy hemos tenido un día muy negativo desde el punto de vista del empleo, con un dato muy preocupante, y para nosotros es

una responsabilidad permanente trabajar para que esas 42 618 personas tengan una oportunidad de incorporación a nuestro mercado de trabajo. He querido entender en su intervención que usted está dispuesto a contribuir y yo quiero pedir al resto de grupos esa misma actitud porque creo que en este momento es clave que todos sumemos, que no utilicemos las cifras solamente como un arma arrojadiza contra el Gobierno para sacar ventaja política sino que seamos conscientes de que detrás de esas cuarenta y dos mil personas hay unas historias muy complicadas y muy difíciles y echemos el resto para mejorar esta situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora García Malo. Señor Caro, del PSN, tiene la palabra.* 

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, Presidenta. Gracias otra vez, Consejera, por la información que nos ha dado porque creo que hay algunos datos que resultan francamente interesantes. Yo recojo el guante como representante del Partido Socialista en la medida en que no le quepa duda al Gobierno de que compartimos y de que vamos a tratar de hacer todos los esfuerzos que estén en nuestra mano para intentar mejorar la situación que en torno al empleo se está dando, pero es verdad que una vez tras otra los Gobiernos, no solo en España, miremos en nuestro entorno, se están dando contra un muro y es muy difícil con las herramientas que se tienen -yo no sé si pueden aparecer otras nuevas- encontrar resultados positivos. Principalmente los datos peores los arroja nuestro país, pero me da la sensación de que es muy dificil pelearse contra ese muro que ahora mismo supone el desempleo. Las herramientas que están poniéndose encima de la mesa no funcionan, y, bueno, veremos si cuando el 20-N haya un cambio de Gobierno, utilizando otros métodos quizá mucho más radicales, se puede llegar a conseguir los objetivos previstos. Eso es al menos con lo que algunos nos amenazan, veremos si eso puede dar resultado. Si lo da, por cierto, yo me alegraré, y, si no, pues lo criticaré, evidentemente.

Quiero comentar al señor Ayerdi, porque creo que su intervención ha sido francamente positiva, dos cosas. En primer lugar, me alegra que por primera vez Na-Bai no hable del Plan de Empleo como buena o mala herramienta en función de si están o no determinados sindicatos, de si faltan o no faltan algunos. Es la primera vez que no he escuchado al hablar del Plan de Empleo esa referencia. En todo caso, las aportaciones de todos bienvenidas sean, incluidas las suyas. Soy consciente de que el Plan de Empleo es una buena herramienta, es necesaria, si no existiese tendríamos que generarla y, por tanto, tenemos que potenciarla. Cuando hablemos del quinto plan de empleo habrá que hacer todas las aportaciones

que estén en nuestra mano para que cada vez sea una mejor herramienta, pero también es verdad, y usted ha reflejado algunas cuestiones que lo evidencian, que los planes de empleo son todos mejorables. Son mejorables en Navarra, en Cataluña, en el País Vasco, todos son mejorables, y, como digo, todos se están encontrando con una realidad, que más allá de los planes de empleo, hoy creo que solo tres comunidades no aumentaban las listas de desempleo. Por desgracia, Navarra no estaba entre ellas. Ese es un primer apunte.

Y el segundo apunte es que no sé, quizá la Consejera, que viene del mundo empresarial, y usted, que también viene del mundo empresarial, lo sepan, pero vo tengo la sensación, porque vo no vengo del mundo empresarial, de que probablemente los métodos que se aplican para medir determinados objetivos en el mundo empresarial y los métodos que se trasladan al ámbito de las responsabilidades de gobierno no son exactamente equiparables. Usted y yo no lo sabemos porque no nos toca gobernar o, bueno, acabamos de empezar a gobernar algunos, no sé si la Consejera, que tiene experiencia, podrá decir si esto es así o no. En todo caso, como digo, usted ha puesto el epicentro en tres cuestiones que me parece interesante resaltar. En primer lugar, poner objetivos. Creo que es una cuestión interesante. También le digo que por la experiencia que al menos yo tengo en este Parlamento de cuando se han puesto objetivos, quizá no en el ámbito del empleo, pero sí en otros ámbitos, se van a construir no sé cuántas viviendas de protección oficial, etcétera, al final los objetivos no se cumplen porque las circunstancias del entorno son las que determinan si se llega o no a los objetivos, pero tal vez sea positivo poner objetivos y luego, si se llega o no se llega, hablar de éxito o de fracaso o analizar por qué no se ha conseguido llegar a esos objetivos. En todo caso, me parece una idea interesante que no sé si se podrá llegar a tener en cuenta en el próximo plan de empleo.

En segundo lugar, es interesante conocer el dato de cuántos de los cuarenta y dos mil parados están utilizando las herramientas de las que dispone el Plan de Empleo. Ese sí que es un dato que a mí me parece importante y revelador, es decir, si estamos generando una serie de herramientas y resulta que nuestros desempleados no son los que acaban utilizándolas me preocuparía, pero tengo la sensación de que mayoritariamente quienes utilizan las herramientas son quienes están en las listas de desempleo, aunque serán datos que seguramente el Servicio Navarro de Empleo y la propia Consejera nos podrán aclarar.

El tema de las retribuciones medias me parece una reflexión interesante que también convendría apuntar.

En su conjunto, refiriéndome al Plan de Empleo, creo que los datos son relativamente buenos, no en el objetivo final, en el top de los tops, como se ha dicho, de crear empleo, porque, como digo, el Plan de Empleo no es la varita mágica, se demuestra día a día, si lo fuese, no estaríamos aquí hoy preguntando por el Plan de Empleo, pero sí que en el conjunto son buenos, sobre todo los relativos a formación, en donde se ve que hay más participación por parte de los desempleados y más horas de formación tanto a nivel privado como en el ámbito de la empresa. También hay algunos datos interesantes en positivo en el ámbito del emprendimiento. Quizá aquí haya que profundizar más para conseguir mejores resultados, porque, al final, gran parte del éxito de lo que vaya a pasar a la hora de valorar las cifras de empleo y desempleo va a depender de la capacidad que tengan los navarros de autoemplearse o de emprender en distintos niveles, porque soy consciente de que no es lo mismo quien emprende creando un negocio de hostelería, por poner un ejemplo, que quien se arriesga con un proyecto empresarial de otras características, que va a necesitar a su vez un número de empleados más o menos importante, entiendo que son diferentes niveles. Y también hay algunos datos muy positivos que me parecen destacables como la colaboración de ANEL a la hora de generar economía social, sociedades laborales, me parecen datos interesantes, como me parecen interesantes también los esfuerzos que se están haciendo en la vertiente social de los planes de empleo.

Por tanto, el reto que tenemos por delante, con todo lo que conocemos de los anteriores planes, de aquellos defectos que se hayan podido encontrar y con las aportaciones de todos, es conseguir un quinto plan de empleo que, efectivamente, nos acerque al deseo que todos compartimos de tener una herramienta que nos ayude a acercarnos a ese objetivo mayoritario que es que en Navarra exista ese paro técnico, que no diré yo si tienen que ser veinte mil, diez mil o ninguno, pero ojalá que nos ayude a conseguirlo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Ibiltzieta, de Bildu, tiene la palabra.

SR. IBILTZIETA OLLETA: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on berriro. Voy a ser muy breve. Repetiré frases que usted ha pronunciado que son totalmente contradictorias. Mientras usted habla de que nos encontramos en un momento de cambio y reflexión en el ámbito de políticas activas de empleo y dice usted que Navarra en 2012 va a tener más margen de priorizar, adaptar, ajustar y mejorar sus políticas activas de empleo para responder de mejor manera a esta situación económica que vivimos, afirma usted que, como no puede ser de otra forma, la nueva regulación en

Navarra en materia de empleo se realizará de la mano de los agentes económicos y sociales más representativos. O sea, estamos igual que antes de ayer, estamos igual que antes. Por lo visto, usted no tiene intención de contar, tal como manifiesta en la entrevista de prensa, en la que usted habla de que hay que tener confianza, de que hay que tener ganas de trabajar, mucho ánimo y ser imaginativo y de que todo el mundo colabore y ponga la vista en un mismo objetivo, el de activar esto y generar empleo, esto lo afirma usted cuando a la vez está diciendo que va a seguir sin contar con todos los agentes económicos y sociales de Navarra. Lo acaba de decir.

Yo no voy a entrar a valorar los sistemas y la técnica de los sistemas de empleo, voy a valorar algo que está en la sociedad, algo que está en la calle. Mire usted, Lourdes, tenemos cuarenta y dos mil quinientos parados, hoy ha salido el dato de que en septiembre hay mil doscientos parados más, y en este momento tenemos pendientes de un hilo ciento setenta y ocho empleos en BSH, doscientos cincuenta en Sunsundegui, ciento treinta y dos en Pascual Salcedo, de Viana, y cincuenta en Kabaya, que ha salido hoy; seiscientos diez empleos directos más otros tantos que posiblemente haya indirectos. Esa es la realidad que está en la calle, eso es lo que la sociedad espera que desde aquí respondamos. Y para eso, desde luego, usted lo ha dicho, pero no se contradiga, quiere contar con todos los agentes sociales y económicos.

Por supuesto, respecto a otras comparaciones anteriores, usted lo ha dicho y ha añadido que, aparte de los sindicatos más representativos y la CEN, va a contar usted con la representación de ANEL y representantes de alguna organización de autónomos, lo acaba de decir usted. Le pregunto, señora Goicoechea: ¿la ley le obliga a poner a ANEL y a organizaciones de autónomos en el consejo que regule el empleo?, ¿o lo hace porque usted lo considera necesario? Desde luego, en mi grupo entendemos que sí debe estar ANEL, que sí deben estar los representantes de autónomos, pero también pensamos y manifestamos claramente que un sindicalismo que representa casi el 35 por ciento entre ELA y LAB debe estar necesaria y obligatoriamente representado en ese consejo que regule el nuevo plan de empleo.

Señora García Malo, el señor Ayerdi sí que ha dicho que no estaban ni ELA ni LAB. Yo lo he oído y lo he anotado.

De todas formas, señora Goicoechea, y con esto acabo, yo quisiera que me contestara usted si usted cuenta, primero, con todos los agentes económicos y sociales para crear empleo según sus manifestaciones y según sus escritos. Y, en segundo lugar, le exijo que me diga usted si cuenta con las aportaciones que puedan hacer los partidos

políticos que conforman concretamente mi coalición Bildu. Quiero que me conteste, y, desde luego, si no me contesta que cuenta con estos sindicatos y con los partidos que forman nuestro grupo, entenderé que los rechaza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, del PPN, tiene la palabra.* 

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me voy a dirigir al señor Caro para decirle que si el Partido Popular gana las próximas elecciones sí que creará empleo porque ya lo ha demostrado en anteriores ocasiones cuando ha gobernado.

A la señora Consejera quiero darle las gracias por sus explicaciones. Efectivamente, ustedes consideran, y así lo han dicho, que el plan de empleo es una herramienta, pero eso no quita para que la responsabilidad del Gobierno y de su departamento sea la creación de empleo, por este o por otro medio. Yo estoy absolutamente convencida de que saben que es el reto más importante que tienen en esta legislatura y que van a poner todo de su parte para llevarlo a cabo, por supuesto, pero la realidad nos dice que las medidas que se han puesto en marcha no han sido suficientes. Hoy mismo, ya se ha repetido en esta sala en varias ocasiones, hemos conocido la triste cifra de que el paro ha aumentado en Navarra en mil doscientas once personas.

A la señora García Malo tengo que decirle que no sirve oír siempre que otras comunidades están peor o mejor, que la autocomplacencia no ayuda a tomar decisiones y nubla la realidad incluso. En nuestra Comunidad Foral tenemos las más altas cifras de paro que podemos recordar y nuestra obligación y la suya, señora Consejera, es conseguir invertir esos datos. También es nuestra responsabilidad, por supuesto, los grupos parlamentarios estamos aquí para colaborar y para presentar soluciones e iniciativas para ayudar a la creación de empleo. Como digo, las cifras de hoy demuestran que seguimos inmersos en una crisis que el Gobierno de Navarra no está siendo capaz de gestionar de forma adecuada. La creación de empleo, como le he dicho, es el principal reto de esta legislatura, y yo creo que hacen falta medidas concretas y nuevas porque mucho me temo que el quinto plan de empleo sea simplemente una continuación de este. Está claro que el plan de empleo o las medidas que se han tomado en otro sentido no han dado los frutos esperados. Por eso le pido que piense en otras medidas nuevas, como el apoyo explícito a quienes quieren crear una empresa. Ya sé que hay medidas para el emprendimiento, pero considero que no son las suficientes. Un mayor apoyo a los autónomos y a los pequeños y medianos empresarios, que siempre han sido el motor de la economía navarra y, por consiguiente, los generadores de empleo.

Le reitero mi agradecimiento y estamos a su disposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Mauleón, de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes de nuevo. Yo le quisiera decir, en primer lugar, que todo el mundo reconoce, y cuando no se hace así tiene un componente demagógico claro, que no toda la responsabilidad de las cifras dramáticas de desempleo que vivimos en Navarra, en el Estado, en Europa, son responsabilidad de los Gobiernos de turno, pero lo que sí es cierto es que cuando la cosa va bien sí que se ponen todas las medallas esos mismos Gobiernos y como, como se suele decir, por la boca muere el pez, en este caso el pez de UPN ha hablado mucho al respecto. Le voy a recordar unas declaraciones del 3 de julio de este mismo año que hizo el señor Miranda, que decía: más que hablar de recortes, tenemos que administrar bien. Nuestra economía está creciendo al 2 por ciento y el incremento del paro se está deteniendo. Claro, esas mismas declaraciones, con el dato de hoy, francamente, tienen más de Pitonisa Lola que de Consejero de Economía. Pero es que, además, el 1 de junio de 2011, estamos hablando de antes de ayer o, mejor dicho, de ayer, decía: Navarra va bien, con un déficit público en el primer trimestre del 0,07, prácticamente estamos a cero cuando el límite de este año es del 1,3. Tenemos margen a lo largo del ejercicio para cumplir sin problemas. Claro, desde el 1 de junio de 2011 hasta ahora han pasado cuatro días y resulta que tenemos que meter un tijeretazo de ciento noventa millones de euros en un primer momento más los que se van a sumar después y, pese a que lo hemos preguntado yo creo que hasta en cinco o seis ocasiones, todavía no se nos ha dicho qué efectos va a tener sobre el empleo, que es de lo que estamos hablando. ¿Qué efectos va a tener ese recortazo sobre el empleo?, porque, según nuestras cifras, estamos hablando de un recorte de cerca del 1,5 por ciento del producto interior bruto, y si para generar empleo hay que crecer por encima del 2, pues francamente nos tememos unas cifras dramáticas en los próximos meses como consecuencia de los efectos que van a tener en el desempleo esos recortes.

Entrando en la materia que nos ocupa, yo creo que hay que mejorar muchísimo la evaluación y la eficiencia de este tipo de planes. Hoy tendríamos que haber conocido qué porcentajes de inserción laboral hemos tenido con esa formación, por ejemplo, que se ha dado a diferentes trabajadores. Yo recuerdo que cuando me ha tocado estar en el ámbito municipal hablando de talleres de empleo

u otro tipo de cuestiones, al finalizar el curso se hacía una evaluación específica en la que se decía cuál había sido el porcentaje de inserción de esos alumnos y alumnas. Es cierto que con la crisis, los mismos talleres con los mismos profesionales están obteniendo una inserción inferior, porque, lógicamente, si no hay demanda de empleo difícilmente va a haber una inserción, pero es de obligado cumplimiento evaluar la eficacia y la eficiencia de cualquier tipo de política y de esta también.

No se nos ha dicho qué se va a hacer con los cursos. A veces tengo la sensación de que se dice que se han hecho muchos cursos, pero no se nos dice si se están adaptando a las nuevas demandas de empleo, si se están adaptando a lo que todo el mundo habla de la necesidad de un nuevo modelo productivo en el que tengan más importancia otro tipo de sectores estratégicos relacionados con la sostenibilidad, etcétera, para ver si somos capaces o si estamos adaptando bien toda esa formación a esas nuevas demandas de empleo.

Finalmente, yo creo que también es exigible que se diga la eficiencia de esa inversión, es decir, cuánto estamos invirtiendo y qué logros estamos teniendo de esa inversión. Porque yo creo que hay una sensación muchas veces generalizada de que se está dando a los desempleados formación que está siendo muy útil y a veces muy poco costosa porque se ha agarrado bien, por así decirlo, una demanda o un nicho de empleo concreto, pero otras veces hay una sensación de que aquí se hacen multitud de cursos con un grado de eficacia y de eficiencia en cuanto a la inserción del empleo más que cuestionable y de que muchas veces los desempleados y desempleadas navarras están haciendo cursos por estar entretenidos y porque algo hay que hacer. Entonces, creo que es fundamental que se vayan afinando los datos y que podamos hacer una evaluación rigurosa para ver si, efectivamente, estamos acertando con el tipo de formación.

Y luego también hay una cuestión fundamental, y es que estamos viendo a veces una ineficiencia muy importante en la coordinación que hay que establecer entre departamentos y especialmente entre el suyo y el de Bienestar Social. Se está hablando del volumen creciente de personas perceptoras de renta básica en Navarra, también se nos está diciendo que un porcentaje en torno al 70 por ciento son parados estacionales, vamos a decir, es decir, gente a la que se le ha acabado todo tipo de prestación y es el único recurso al que se puede acoger, por tanto, tener especial sensibilidad y especial cuidado para ofrecer a esas personas un protocolo de inserción laboral me parece fundamental. Si nos pudiera anticipar si tiene algún tipo de intención sobre esa línea de actuación nos parecería importante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Mauleón. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 22 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, Presidenta. El tema del empleo es el tema más importante que en estos momentos tengo en mis manos o por lo menos les puedo garantizar a todos ustedes que es el que más me preocupa y el que más horas de sueño me hace perder. Intentaré ser lo más ordenada posible pero igual en algún momento me disipo, porque todo lo que ustedes han dicho es importante. En primer lugar, quiero agradecer los comentarios y aportaciones que ha hecho el señor Ayerdi. Es cierto que los dos somos nuevos en esta Cámara y, además, los dos venimos de la empresa privada y sabemos lo dificil que resulta en estas empresas muchas veces dar números concretos y aun con un horizonte claro muchas veces lo difícil que resulta cumplirlos. Creo que los dos hemos visto muchos planes que, con datos muy concretos, concisos y bastante bien estudiados, al final, han sido humo o no han cubierto las expectativas.

Con ello quiero decir que si lo que buscan es un número, un porcentaje, un dato concreto, yo creo que en estos momentos, por respeto a los ciudadanos, debemos ser realistas y no generar expectativas que luego son muy difíciles de cumplir. Yo creo que no debemos engañar a nadie, y tenemos que ser conscientes de que tenemos por delante mucho trabajo y que lo más importante no es dar un dato. Si en este momento tuviera que dar un dato, diría: ¿qué cifra de desempleo quiere tener no voy a ir tan lejos como a 2013, 2014, 2015, no, qué dato de desempleo quiere tener esta Consejera mañana? Y, hombre, pues les diría que cero. Y si no puede ser cero, igual con esos diecisiete mil que parece que aunque estén apuntados en las listas de desempleo puede ser un porcentaje de gente apuntada pero no de demanda de empleo real, con esas cifras, desde luego, me daría por satisfecha. Pero creo que soluciones mágicas en este momento no existen o yo por lo menos no las conozco. Las fórmulas que conozco son las del trabajo, trabajar sobre todo para que cada proyecto que vislumbremos seamos capaces de materializarlo, y les puedo garantizar que eso también en el escenario actual resulta bastante complicado.

¿Cuál debe ser nuestro objetivo? Acompañar a las empresas. Les tenemos que ayudar a que cada vez sean más competitivas, pero tenemos un escenario francamente contrario, porque ni las instituciones financieras ni la actividad europea ni la actividad norteamericana ni la actividad mundial nos acompañan. ¿De qué va a depender la creación de empleo? Pues fundamentalmente de la reactivación económica y de los proyectos económicos y de inversión que seamos capaces de canalizar. En mi comparecencia ya anticipé que tenemos varios proyectos en la mesa, creemos que muchos de ellos pueden ser factibles, pero, desde luego, les garantizo que el trabajo que vamos a tener que hacer de acompañamiento para que todos esos proyectos se materialicen y consigamos convertirlos en empleo va a ser francamente difícil.

Lo que sí me gustaría es asegurar que este Gobierno va a tomar todas y cada una de las medidas que entendamos que van a contribuir a generar actividad económica y que eso es lo que al final tendrá que acabar ofreciendo empleo. No somos una isla, o sea, tampoco nos podemos abstraer y decir: bueno, aquí estamos solos, vamos a ver de qué somos capaces. En este momento está claro que Navarra tiene una situación compleja, España tiene una situación compleja, Europa tiene una situación compleja, y, desde luego, solos no vamos a salir de esta situación. A mí me parece fundamental, y ayer también lo decía, el trabajo, el compromiso y el esfuerzo de todos y cada uno de los ciudadanos, que hará que, uniendo todas nuestras fuerzas, consigamos salir de esta situación tan delicada que tenemos.

¿Cuál es nuestra responsabilidad o por lo menos cuál considero yo que es una de mis mayores responsabilidades? Ser capaz de fortalecer el tejido económico navarro, cosa que les puedo garantizar que es francamente difícil. ¿Qué tenemos que hacer? Ayudar a los emprendedores. Yo vengo de vivir entre emprendedores, he vivido veintitrés años entre ellos, y sé lo que necesitan y sé lo dificil que es que una persona venga con un proyecto bueno, que te diga que él cree que puede generar quince puestos de trabajo, que necesita ochocientos mil o un millón de euros o millón doscientos o millón seiscientos y la complejidad que supone hacer que ese proyecto se ponga en marcha y salga adelante. Les puedo garantizar que he hecho montones de proyectos en mi vida y que parte de mis canas la debo a esos proyectos. Pero, desde luego, los emprendedores contarán con nuestro apoyo.

También tenemos que intentar tener una sociedad cada vez mejor formada. A la pregunta que me hacía el señor Mauleón, en la comparecencia ya dijimos que hasta ahora se había hecho una formación de oferta y que lo que nosotros pretendemos es hacer una formación a demanda, y ya estamos trabajando en ello. Hemos establecido con el Servicio Navarro de Empleo unas pautas para pedir a las empresas qué es lo que verdaderamente necesitan, y las empresas demandan puestos para los cuales desde el Servicio Navarro de Empleo les tenemos que ofrecer lo que ellos demanden. Entonces, en esa línea va a ir nuestra actuación.

Yo no vengo con la intención de vender humo. He vivido el mundo real, he pisado tierra hasta hace tres meses, y, desde luego, tengo ganas e intención de seguir pisando tierra. Y, desde luego, nunca venderé humo y si en algún momento dado tengo la sensación de que estoy haciendo algo en lo que no confio y que lo que estoy poniendo por delante no es ni transparente ni real, desde luego que me iré.

¿Qué tenemos que hacer? Trabajar duro, porque, desde luego, sin trabajo estoy segura de que no vamos a salir. A mí me enseñaron que el trabajo da frutos y eso es lo que espero, y para eso trabajo todos los días. Y, más allá de los intereses partidistas y electorales, lo que tenemos que hacer todos es trabajar.

Respecto al crecimiento que necesitaríamos en esta Comunidad para crear empleo, tal y como ha dicho el señor Ayerdi, el otro día estuvimos en la presentación del informe Economía Navarra, un informe muy interesante que prepara Caja Laboral todos los años, en Navarra se prevé que con un 2 por ciento de crecimiento del PIB entraríamos en situación de generar empleo. En este momento Navarra está en el 1,7 de crecimiento del PIB respecto al año pasado y hemos pasado de 45 150 parados que teníamos en enero a 42 618 que tenemos a día de hoy. Ya sabemos todos aquí lo que son los indicadores económicos y podríamos sacar treinta y cinco mil gráficas diferentes y volver locos a todos, pero yo creo que no se trata de eso, con un escenario de crecimiento de un 1,7 en lo que vamos de 2011, hemos bajado de 45 150 parados en enero de 2011 a 42 618 a día de hoy. El dato sigue siendo un dato muy malo; francamente, yo no me siento nada satisfecha del dato, pero veo que por lo menos haciendo un análisis estrictamente macroeconómico podríamos decir que con un crecimiento entre el 1,5 y 2 por ciento pasaríamos a un escenario de creación de empleo. Un crecimiento superior al 2 por ciento es muy complejo en este momento, pero, bueno, tenemos que perseguirlo.

Al señor Ibiltzieta le vuelvo a decir lo mismo. La Ley Orgánica de Libertad Sindical determina los requisitos que debe cumplir una organización sindical para ostentar la representación institucional ante las Administraciones. Y con estas organizaciones es con las que contamos. Agradezco al señor Ayerdi que en su intervención haya dicho que, efectivamente, estamos cumpliendo la ley. Creo que la línea que vamos a seguir es la misma. Y a Bildu como partido lo que puedo hacer es invitarle a que haga llegar las propuestas al Parlamento. La coalición Bilbu puede hacer propuestas en el Parlamento y con base en los votos que saque lo contestaremos.

En cuanto al chiste o reflexión que ha hecho el señor Ayerdi, tengo que decir que hoy por hoy desde luego que voy a cobrar el mismo sueldo pase lo que pase, pero le aseguro que esta Consejera no ha venido a este trabajo por el sueldo, eso que quede por delante, sino que viene con un compromiso social importante, y voy a intentar aportar todo aquello que mi experiencia profesional me ha dado para ver si entre todos conseguimos sacar a esta Comunidad de esta. Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera*.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa BSH.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Pasamos al tercer punto del orden del día: Comparecencia para informar sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa BSH. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo Bildu y por el grupo Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Barea, del grupo Bildu.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos, buenas tardes a todas. Señora Consejera, voy a ser muy breve en esta primera intervención y solo voy a tratar de contextualizar su comparecencia. La comparecencia vino al albur del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa BSH hace aproximadamente un mes, en el que se recogía como figura más importante la desaparición de ciento setenta y ocho empleos en dicha empresa. Nosotros presentamos como Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa dos iniciativas en este Parlamento, la primera de ellas fue aceptada por la Mesa y Junta de Portavoces, con carácter de urgencia. Por esta Comisión ya pasaron los representantes del comité de empresa para ponernos en antecedentes, en nuestra opinión, de una forma clarificadora, cuál era la situación y cuál era la óptica de la parte social de la empresa. Nosotros quisimos ligar a esta dinámica su comparecencia, también pedida con carácter de urgencia, pero por otras razones no fue así, aunque curiosamente,

quizá, no sé cómo denominarlo, por justicia poética, resulta que su comparecencia es más idónea en estos momentos que cuando se generó la petición hace aproximadamente un mes.

Ya hablaremos posteriormente de los parámetros en los que se está desarrollando el ERE, y tan solo queremos tener la información por parte de la Consejera de cómo está el proceso. Sabemos que el viernes a las once de la noche acabaron las negociaciones sin un acuerdo social entre las partes, hubo un tipo de bajada en los parámetros y se recortaron, que a nosotros nos interesa, los despidos de ciento setenta y ocho a noventa ocho, de los cuales veinticuatro eran prejubilaciones. En ese sentido, queríamos preguntarle a la Consejera, aunque esta mañana la prensa nos ha adelantado determinadas referencias, si el Gobierno de Navarra va a mediar entre ambas partes antes de que se dicte si es conveniente o no la concesión del ERE. Ayer usted referenció que va a intentar que haya un acuerdo entre las partes con la premisa de que el impacto por la destrucción de empleo sea el mínimo posible. Sin más, muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Mauléon, de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Muy brevemente porque creo que lo fundamental ya se ha expuesto. En todo caso, nos gustaría, aunque entiendo que es difícil, que se aventurara y se arriesgara y fuera ambiciosa a la hora de fijar una posición con cierta contundencia. Luego lo hablaremos más contundentemente, pero, por resumir brevemente, estamos ante una situación claramente de amenaza de deslocalización. No puede ser que la empresa esté vendiendo públicamente que en el 2010 obtuvo un récord de beneficios, no puede ser que aumente la facturación un 8 por ciento y nos plantee esta situación, no puede ser que se hayan generado el último año más de tres mil empleos por parte de esta empresa en todo el mundo y que nos plantee un ERE de este tipo y no puede ser que la empresa BSH España, a la que pertenece la planta de Esquíroz, haya tenido un aumento del 6,1 por ciento de facturación, con un 269,2 por ciento de aumento de beneficios en el último año y nos plantee lo que nos está planteando. Es decir, nosotros creemos, francamente, que con los datos encima de la mesa hay que tener una exigencia contundente y clara hacia la empresa para que no se destruyan estos puestos de trabajo. Creemos que se está ante un claro chantaje por parte de una multinacional que ha diversificado las ramas de producción, que quiere amenazar con la deslocalización simplemente para reducir las condiciones laborales de los trabajadores. Queremos conocer la valoración que hace de todo ello y los pasos que ustedes tienen intención de dar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTEA (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señora Presidenta. Comparezco de nuevo para informar, a petición de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, sobre la situación del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa BSH.

Comenzaré por informar sobre los antecedentes. Con fecha 31 de agosto de 2011, la empresa BSH Electrodomésticos España, SA presentó ante la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos del Gobierno de Navarra una solicitud de expediente de regulación de empleo que afectaba exclusivamente al centro de trabajo de la empresa en Esquíroz, Navarra.

Los términos de esta solicitud eran los siguientes. Por un lado, se planteaba la rescisión de los contratos de ciento setenta y ocho trabajadores con el siguiente planteamiento: ciento cincuenta y ocho contratos se extinguirán entre el 20 de octubre y el 31 de diciembre de 2011, otros diez antes del 31 de diciembre de 2012 y otros diez antes del 31 de diciembre de 2013. Y, por otro lado, la suspensión de los contratos de los ochocientos treinta y tres trabajadores que constituyen la totalidad de la plantilla del centro de Esquíroz durante cuarenta y dos días laborables correspondientes al período comprendido entre el 20 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, se trata de un expediente mixto de extinción y suspensión de contratos que afectaba a los ochocientos treinta y tres trabajadores de la plantilla del centro de trabajo de Esquíroz. Las causas alegadas para la presentación del expediente por parte de la empresa son de tipo productivo.

Desde el pasado 31 de agosto se viene desarrollando el período de consultas del expediente de regulación de empleo, que tiene una duración no superior a treinta días naturales, ya que se trata de una empresa de más de cincuenta trabajadores. Durante este período las partes deben negociar de buena fe con vistas a alcanzar un acuerdo y su negociación debe versar sobre las causas motivadoras del expediente y la posibilidad de evitar o reducir sus efectos, así como sobre las medidas necesarias para atenuar las consecuencias.

En este sentido, tenemos constancia, por los diferentes contactos que a lo largo de todo el período de consultas hemos ido manteniendo durante el mes de septiembre, tanto con la empresa como con los representantes de los trabajadores, de que las partes han estado negociando durante el perío-

do de consultas buscando precisamente un acuerdo para este expediente.

Existen en la mesa de negociación ahora mismo diferentes propuestas de acuerdo, tanto del comité como de la empresa, sin que nos conste que a fecha actual se haya concluido un acuerdo respecto de las mismas.

¿Cuál es la situación actual? Los treinta días del período de consultas anteriormente referidos concluyeron el pasado viernes 30 de septiembre. A la finalización del período de consultas, la empresa debe comunicar a la autoridad laboral en el plazo de cinco días la solicitud final del expediente que plantea con las condiciones del mismo, junto con el resultado del período de consultas, acompañado del acta final comprensiva del contenido de las negociaciones mantenidas, así como el contenido definitivo del plan de acompañamiento social y, en su caso, de las medidas a adoptar. Ahora mismo nos encontramos dentro del plazo de esos cinco días referidos, por lo que no tenemos todavía constancia oficial de la finalización del período de consultas ni de su resultado, con acuerdo o sin acuerdo.

Por tanto, voy a analizar los dos posibles escenarios. En el caso de que el período de consultas concluya con acuerdo, debemos resolver el expediente en el plazo de siete días desde la presentación del acta final, autorizando las medidas propuestas, ya que, salvo que concurra dolo, fraude, coacción o abuso de derecho, en estos casos la autoridad laboral solo puede refrendar el acuerdo alcanzado. Si concluye sin acuerdo, tenemos un plazo de quince días naturales a partir de la comunicación por parte de la empresa de la conclusión del período de consultas para dictar resolución.

Nuestra dinámica natural, y en este caso si concluye sin acuerdo también lo haremos, suele ser en este plazo de los quince días que tenemos para resolver realizar una mediación entre las partes, ya sea a petición de alguna de ellas o de oficio, ofreciendo esta intervención por nuestra parte para intentar buscar el acuerdo en el expediente, porque entendemos que la solución acordada siempre es mucho mejor para la marcha posterior de la empresa y de este modo, y más en este caso, cuando se está hablando de unas nuevas condiciones de convenio para una serie de años, desde el 2011 hasta el 2015, intentamos garantizar la viabilidad futura de la empresa y la pervivencia del mayor número de puestos de trabajo en las mejores condiciones para ambas partes.

Para la mediación lo que hacemos es citar a las partes, empresa y comité con asesores, a una reunión con la Dirección General de Trabajo, en la que partiendo de las últimas posiciones existentes en la mesa negociadora, vemos cuáles son los puntos de desencuentro e intentamos acercar posturas, haciendo propuestas intermedias que puedan ser aceptables por ambas partes, cediendo algo cada una de ellas en el acuerdo, como es lógico en toda mediación.

En el caso del expediente de BSH, una vez se presente la finalización del período de consultas –insisto en que a fecha actual todavía no se ha presentado, el plazo vence mañana– y si se concluye sin acuerdo, contactaremos con la empresa y con el comité y si ambas partes quieren les citaremos a una mediación.

Por último, si se consigue el acuerdo con nuestra intervención, tendremos que refrendarlo como ocurre con los expedientes en los que el período de consultas concluye con acuerdo, y en el caso de que finalmente no se consiga el deseado acuerdo, tendremos que resolver fundadamente estimando o desestimando, en todo o en parte, la solicitud empresarial.

Para la resolución del expediente contamos con una serie de informes, entre los que se encuentra el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se debe incorporar al expediente una vez que la empresa comunique la solicitud final del mismo. El contenido de este informe versa sobre las causas motivadoras del expediente y sobre cualesquiera otras materias que resulten necesarias para la resolución fundamentada del mismo. Nos informa sobre si las causas alegadas para justificar el expediente concurren o no y sobre si las medidas propuestas son o no proporcionadas a la situación. Con este informe y aquellos otros que se estimen pertinentes, resolveremos motivadamente la solicitud.

Sobre la cuestión planteada referida a las ayudas públicas recibidas por la empresa en los últimos diez años, consultada la información del departamento, les indico que se han abonado 6 551 666 euros como ayudas a proyectos de inversión sobre una inversión realizada por la empresa de 72 378 376 euros, lo que supone un 9 por ciento de subvención sobre la inversión que ha realizado BSH.

Como resumen, señorías, en estos momentos estamos a la espera de que se nos informe oficialmente de que ha terminado el período de consultas y de que se solicite formalmente la mediación del Gobierno de Navarra.

Nuestras posición es clara. Entendemos que la mejor opción y lo más adecuado es que ambas partes, empresa y trabajadores, lleguen a un acuerdo, pero en caso de que no lo hagan, es nuestra intención y nuestro deseo mediar en este proceso si así lo estiman conveniente las partes implicadas. Debemos intentar aunar posiciones e intentar llegar al mejor de los acuerdos posibles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Barea, tiene la palabra.* 

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias. señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por las explicaciones y muchísimas gracias por las explicaciones sobre la sistemática ortodoxa de lo que es un ERE en sí. Usted lleva veintitrés años con los emprendedores y me va a permitir que le diga que yo llevo veintitrés años con los trabajadores. También me va a permitir que le diga que vo también vengo del mundo de la empresa, pero de una empresa que es distinta a la de ustedes. Gracias por las explicaciones sobre la sistemática, pero a nosotros, más que la sistemática, que ya la conocemos, nos preocupan otra serie de indicadores. Después de la comparecencia del comité de empresa de BSH, y vistos los datos que tenemos en nuestras manos, nosotros vamos a asegurar que este ERE, tal y como está concebida su presentación, no tiene ninguna base, por dos razones fundamentales. La primera razón es que no hay causas objetivas para aplicarlo. Lo único que se intenta hacer con este ERE es simplemente una cuestión organizativa por encima de la productiva. Los parámetros económicos de este ERE son dos, el primero, los beneficios al alza de los dos últimos años de esta empresa en la filial de Esquíroz. Esta empresa ha ganado aproximadamente ochenta millones de euros y cuarenta millones de euros, y lo que quiere aplicar esta empresa es una reorganización interna y convertir las seis líneas en cuatro, y, evidentemente, ahora quieren intervenir en ese sentido.

No se trata de cuestiones estructurales, sino de cuestiones especialmente instrumentales. La producción dirigida desde la matriz de Alemania siempre ha cifrado... Por cierto, esa previsión en los dos últimos años no ha tenido que ver absolutamente nada con la real, alcanzándose aproximadamente unas 475 000 unidades, y nos tememos que esas previsiones son instrumentalizadas de nuevo por cuestiones de deslocalización, como ha dicho el señor Mauleón.

Aparte de todo eso, vemos que va a haber una inversión que está cifrada para los próximos dos años en diez millones de euros. Evidentemente, la situación a nosotros no nos cuadra. No nos cuadra que una empresa que tiene unos beneficios increíbles, que se mantiene en una producción que mejora las expectativas de los dos últimos años, de repente nos diga que le sobran ciento setenta y ocho trabajadores. No lo entendemos. Además, hay una cosa evidente, como usted ha dicho, necesita, y la Administración en este caso está obligada, un acuerdo social, pero a día de hoy no hay un acuerdo social. Las posturas están lejos de acercarse. Evidentemente, ha habido movimientos de

la parte social. Y también queremos decir una cosa clara y, además, creo que constatable, la parte social, la parte de los sindicatos, la parte del comité de empresa de BSH, ha hecho un esfuerzo considerable en cuestiones de flexibilidad y de congelación para darse un marco bastante distinto al que tiene ahora. Se ha puesto en esos parámetros, y hay que agradecer a esa parte social que no tuviera ningún inconveniente en hablar de suspensión de contratos, de esos cuarenta días y demás y después facilitara a la empresa esa serie de parámetros para que la gestión estructural de esta sea lo más cercana para no despedir a esos trabajadores y trabajadoras.

La sistemática del Departamento de Industria ha sido prácticamente aceptar todos los ERE que ha tenido en sus manos. Yo no me acuerdo de la cifra, ya sabemos que el 80 o el 85 por ciento de los ERE van con acuerdo social, pero en estos últimos cuatro años su departamento ha aceptado creo que el 98 o el 99 por ciento de los ERE. Evidentemente, no era responsabilidad suya sino de otros Consejeros o Consejeras.

¿Qué es lo que nos tememos? Nos tememos que pase lo de siempre, que los ERE, desgraciadamente, estén siendo utilizados por determinadas empresas no para esa función de salvar determinadas covunturas económicas, sino para hacer que plantillas fijas con derechos se conviertan en plantillas precarias v sin derechos. Además, se ve que en los últimos ERE importantes que ha habido en nuestra Comunidad ha ocurrido eso, y puedo ponerle infinidad de ejemplos de empresas que hace dos años despidieron a doscientos treinta trabajadores y que al año siguiente estaban contratando personal eventual. Sí, Koxka, evidentemente. Algo sé del tema porque sigo siendo trabajador de esa empresa. En el próximo convenio, que se va a aprobar próximamente, va a haber cuarenta y ocho nuevos puestos. Y nos alegramos mucho de ello, nos alegramos de que cuarenta y ocho nuevos trabajadores formen parte de la plantilla. Pero ¿no es un contrasentido que hace dos años una empresa por mor de la presentación de un ERE despida a doscientos treinta trabajadores y al año siguiente coja personal eventual? Y esta casuística, señora Consejera, le aseguro que se da en muchas empresas.

Nos preocupa, como hemos dicho, que al final la herramienta que tienen las empresas, un ERE, para poder digamos sobrevivir a determinadas coyunturas económicas sea empleada exclusivamente para una limpieza de las plantillas. Y no vamos a afirmar que este sea el caso de BSH, pero sí podemos afirmar que es una sistemática habitual. Y no tenemos ningún empacho en darle cuando quiera todos estos datos de cuál ha sido la evolución del empleo en los últimos ERE de las

empresas. Hay un dato que quiero destacar. Este año, los ERE de rescisión de contrato -nos preocupan los dos, pero, evidentemente, por razones de calidad humana, por así decirlo, nos preocupan mucho más los de rescisión- se han reducido, si no recuerdo mal, en un 60-67 por ciento respecto del año anterior, pero, señora Consejera, como ha dicho mi compañero de coalición, que no de partido, el señor Ibiltzieta, con los casos que tenemos ahora de Sunsundegui, de Pascual Salcedo, de Viana... Por cierto, caso paradigmático porque la Administración dijo que sí había causas objetivas y posteriormente la justicia dijo que no, y la rescisión de ciento treinta y dos contratos fue revocada por la Administración de Justicia. Al final, lo que queremos decir es que los datos referentes a los ERE y a la rescisión de contratos, que fueron muy buenos el año pasado, en esta última trayectoria del año se van a ver incrementados. Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes de nuevo. Señora Consejera, he visto que antes no me ha querido dar el dato sobre el efecto que van a tener los recortes económicos en la destrucción de empleo. Igual los tiene y se le ha olvidado, pero a veces tengo la sensación... Espero que tarde o temprano nos los dé. En todo caso, estoy viendo la lógica de las comparecencias v. claro, como nosotros preguntamos, ustedes ya lo tienen preparado, pero un cierto margen de maniobra a las preguntas concretas que se hacen yo creo que es bueno tener, porque esa es un poco la gracia de este tipo de comparecencias, es decir, que cuestiones concretas que podamos plantear desde la oposición sean aclaradas por el Gobierno, porque no es una iniciativa concreta para aprobar sino fundamentalmente para fiscalizar la acción de gobierno, por tanto, sí que les pediría que fueran ustedes más concretos en las respuestas.

Como le decía, voy a aportar algunos datos de la situación de BSH. Es curioso que en un comunicado de la propia empresa, fechado en Munich el 17 de mayo, decía la empresa: BSH ha cerrado 2010 con una facturación y unos beneficios récords. La facturación creció en 2010 en torno a un 8 por ciento, y sobrepasó los nueve mil millones de euros. El EBIT subió en casi 170 millones de euros, con lo que superó los setecientos millones de euros. Hay que decir también que, en la memoria explicativa del ERE, la propia empresa hace afirmaciones sin ningún tipo de rubor. Viene a decir: nosotros hemos asignado una producción de quinientas mil unidades en la planta de Esquíroz, y viene a decir algo así como que siempre y cuando se evidencie una mejora en los costes laborales y

en la flexibilidad y en el clima laboral, que viene a decir siempre y cuando los trabajadores y trabajadoras se bajen las condiciones laborales.

Pero es curioso porque recientemente, en una comparecencia de la propia dirección de empresa ante la Inspección de Trabajo, la dirección de empresa reconoció que estaba realizando inversiones en la fábrica de Esquíroz para dotar a la planta de una capacidad para producir ochocientos mil frigoríficos al año. Por tanto, ¿a qué estamos jugando? Francamente, nosotros creemos que está muy claro que la planta está jugando a lo que les decía, a chantajear a los trabajadores claramente. Beneficio récord en el año 2010, inversiones récords en la planta, con una capacidad para ochocientas mil unidades, y presentación de un ERE de forma inmediata afirmando que la producción prevista son quinientos mil y que, por lo tanto, hay que mandar a un montón de trabajadores a la calle y a otros cuantos en situación de paro.

Pero es que, además, otra de las cuestiones, porque hay que reseñar también la actitud cerril de la propia empresa, es que la empresa cuenta actualmente con ciento cuarenta trabajadores prejubilados, con un coste del 15 por ciento, que equivale a veintiuna personas a tiempo completo. O sea, fijense, en todo caso, si tuviera que hacer algún tipo de ajuste, tendría un cierto margen para hacerlo con estas personas que están en situación de prejubilación y que, además, la mayoría en los próximos años pasará a jubilarse.

Además, la propia empresa se contradice en muchos de los datos que aporta. Les voy a leer brevemente algunos de ellos, y con esto voy acabando. Según sus propios datos, la empresa se contradice de manera flagrante cuando en la página 9 de su memoria explicativa cifra en seiscientas once personas el volumen de empleo necesario para 2011 mientras que en la página 20 estima que son quinientas cincuenta y ocho las personas necesarias. Ni más ni menos que un desajuste de cincuenta y tres personas. Creo, francamente, por eso le decía que espero una actitud firme y contundente y que se planten ustedes ante las pretensiones de esta empresa, que estamos ante un despropósito y creemos, además, que puede sentar un precedente que más negativo no puede ser. Es decir, si en esta situación de crisis económica, con una sensación social generalizada de cierto pánico, de cierta preocupación por la situación económica de crisis, por el aumento del desempleo, permitimos que una empresa con beneficios récords presente un ERE de estas características y se lo admitimos aunque sea parcialmente, estaremos lanzando un mensaje a la sociedad pésimo. Por lo tanto, creemos que hay que actuar con una contundencia digna de mención, porque estamos plenamente convencidos, como le decía, de que en el fondo de esta actitud subyace que una empresa con una producción mundial de estas características, la principal del mundo en electrodomésticos, con cientos de plantas y miles de trabajadores, tiene capacidad para jugar con las amenazas de las deslocalizaciones para disminuir al final las condiciones de empleo de los trabajadores. Por eso, insisto, nuestra petición formal es que se plante ante esta pretensión de la empresa que, desde luego, no tiene ningún tipo de justificación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias. Señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejera, nuevamente por las explicaciones. Antes de comentar nuestra posición, me gustaría decirle al señor Mauleón que creo que es plenamente consciente de que está pidiendo un dato a la Consejera que no le corresponde dar en este momento y usted lo sabe. Sería una auténtica irresponsabilidad por su parte, además de una falta de respeto a las partes, que todavía están en período de consultas. Tienen tiempo hasta mañana, por lo tanto, no le consta a la Consejera si hay acuerdo o no. O sea, sería una auténtica irresponsabilidad que diera ese dato.

Por lo demás, como ha dicho el señor Barea, el 15 de septiembre tuvimos la oportunidad de escuchar al comité de empresa, que nos comentó cómo estaba la situación de la planta, una situación complicada y dificil, y mi grupo entendía, y así se ha transmitido al comité de empresa, que lo que convenía era sobre todo que hicieran el máximo esfuerzo posible por intentar alcanzar un acuerdo. Nosotros entendemos que el acuerdo es la mayor garantía de futuro de la viabilidad de la empresa. Parece que se han hecho importantes esfuerzos, pero la realidad es que a día de hoy el acuerdo parece muy complejo. En cualquier caso, como digo, todavía no consta —así nos lo ha transmitido la Consejera—la falta de acuerdo.

Y hoy seguimos pensando exactamente lo mismo. Mi grupo y yo creemos que todavía queda margen, todavía hay espacio para alcanzar ese acuerdo, y, en este sentido, Consejera, la mediación de su departamento, la mediación de la autoridad laboral es necesaria y, por lo tanto, valoramos muy positivamente el ofrecimiento que hacen para poder mediar y hacer posible ese acuerdo que, sin duda, hará más fácil el día después del ERE en la empresa y garantizará mejor la viabilidad de la misma y también los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Hay un tema que nos preocupa especialmente y que quiero manifestar, y es que, al final, con acuerdo o sin acuerdo, y es algo que ninguno deseamos, pero que puede producirse, podría tener lugar alguna rescisión de contratos. Queremos aprovechar para pedir a la empresa que en ese caso se haga en las mejores condiciones posibles, y, en ese sentido, para nosotros es fundamental el plan de acompañamiento social definitivo que deben presentar, creo que mañana, y esperamos que ahí se establezcan las mejores medidas para que en caso de que tenga que salir algún trabajador, alguna trabajadora, que esperamos que no, salga en las mejores condiciones e incluso con posibilidad de reincorporación.

Terminaré mi intervención animando a las partes a que alcancen el deseado acuerdo, que, sin duda, sería garantía de futuro para la planta y para sus trabajadores. Señora Consejera, mi grupo está convencido de que su equipo, su departamento y usted a la cabeza, son los más preocupados por esos empleos que están pendientes y que harán lo máximo posible para que el impacto del ERE sea el menor posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, Presidenta. Consejera, le agradezco la información que nos ha dado. Ha dicho lo que puede decir, no puede ir más lejos, porque no puede ser juez y parte y, por tanto, entendemos que no pueda posicionarse ni institucional ni personalmente sobre el contenido de fondo de este expediente de regulación de empleo. Mi grupo tampoco quiere que se den las peores consecuencias, mi grupo quiere, evidentemente, que se llegue a un acuerdo. El acuerdo entre las dos partes no ha sido posible, ahora les toca a ustedes ejercer el papel de mediadores, y yo, francamente, solo puedo desearles todo el éxito posible para que la cadena no se rompa por el eslabón más débil, que son, desde nuestro punto de vista, los trabajadores y, por tanto, le pido, como han hecho el resto de los grupos, que sean lo más contundentes posible y lo más objetivos posible a la hora de valorar las documentaciones que se les va a aportar y juzguen convenientemente y tomen una decisión, que en todo caso nunca es fácil.

Ojalá este fuese el último, pero si las circunstancias se prolongan me temo que vamos a vernos abocados a ver pasar por el Parlamento a más comités de empresa. Lo que nos queda, como Parlamento, porque tampoco tenemos otra función, en este caso es, desde luego, animar a quienes vayan a intervenir en este proceso a que, como digo, tengan en cuenta que sobre todo está en juego ya no los beneficios empresariales, que me temo que con despidos o sin despidos en el caso de BSH van a seguir siendo beneficios, sino que está en juego la supervivencia de muchas familias. Sé que son conscientes de ello y, en fin, les animo a hacer su trabajo de la mejor manera posible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias por la información. Creo que es información valiosa e interesante. Yo también coincido en que en este momento seguramente no pueden decirnos mucho más. Me uno a todos los grupos en el sentido de que lo que deseamos desde el grupo de Nafarroa Bai es una posición contundente, una posición seria, porque creemos que el caso de BSH es bastante paradigmático. Yo creo que es una de las principales empresas extranjeras que tenemos en Navarra. Es una empresa, como se ha dicho repetidamente, que tiene beneficios, ha tenido beneficios y va a seguir teniendo beneficios, por lo menos la visualización para este 2011 es de beneficios. La sensación social que hay, por lo menos la que yo tengo, es la de que detrás de esas causas productivas, organizativas, que decía el señor Barea, lo que hay es el objetivo de todas las multinacionales de optimizar sus beneficios. Esa es la percepción que hay en la sociedad. Y la percepción que hay en la sociedad, como se ha dicho también, es que los representantes de los trabajadores y las trabajadoras están haciendo esfuerzos, se están moviendo y buscando soluciones imaginativas y creativas y la percepción que tenemos es que la dirección prácticamente no ha abierto la boca, está jugando sus bazas entre bambalinas. Esa es la sensación que tenemos.

La verdad es que tienen ustedes una patata caliente, porque, al final, como se ha dicho también, BSH puede ser un ejemplo de otras que vendrán, v refleja un poco el problema que tenemos en Navarra con la alta presencia de empresas internacionales. Al final, los centros de decisión están fuera, no hay emociones desde Munich. Al final, la responsabilidad social corporativa, que BSH en su página web insiste en que lo importante son los empleados y demás, da la sensación de que sí, pero si son los alemanes, y menos si son los de una filial navarra. Y da la sensación también de que en cierta manera el potencial de BSH puede generar dificultades al Gobierno de Navarra en el sentido de que si no se le facilita una buena salida puede frenar inversiones que tiene para Navarra o incluso puede trasladarles a ustedes el temor de que si con BSH no se exterioriza que el Gobierno de Navarra es ágil, otros proyectos de inversión puedan tener dificultades para venir o realizarse. Entonces, entiendo que es una patata caliente, pero la verdad es que es un caso en el cual la percepción social, y yo creo que la tenemos todos, es que en este sentido la parte social tiene mucha más razón que la empresa. Esa es la percepción que tenemos por lo que estamos viendo.

Yo le animaría, como se ha dicho, a intentar conseguir dentro de los procesos y dentro de los

caminos que ustedes mismos tienen marcados ese acuerdo por todos los medios posibles, creo que es la mejor de las maneras. Ojalá no se produzca ese escenario tan complicado en el que tengan que decidir qué hacer en el caso de que no haya acuerdo, y en ese escenario, les pido que tengan en cuenta todos los factores pero que al final miren a esa lista, a esas personas, a esas caras, y los tengan en cuenta, que sé que lo van a hacer. Y les animo también a que en cierta manera se anticipen y hagan un trabajo para identificar posibles riesgos y posibles situaciones en todas las principales multinacionales de Navarra, porque al final no sé qué papel juegan dentro de la estrategia del grupo las filiales de las principales empresas extranjeras que están en Navarra, si juegan un papel relevante, si están bien consideradas, si están mal consideradas, si tienen una continuidad estratégica asegurada o no. No lo sé. Creo que ahí puede haber una labor de anticipación por parte del Gobierno de Navarra que puede ser necesaria. Todo aquello a lo que nos adelantemos para evitar que se reproduzcan nuevas situaciones como estas será importante. Ojalá no haya ningún ERE más y se puedan solucionar las situaciones antes de llegar a esta situación.

Por lo tanto, y para terminar, ánimo, porque el tema es complejo, pero, por favor, tengan en cuenta sobre todo a los trabajadores, que yo creo que en este caso tienen razón. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, gracias por sus explicaciones. Voy a ser muy breve. Simplemente quiero decirle que desde nuestro partido consideramos que son un drama los despidos planteados por BSH, todos desearíamos que no hubiese ninguno y acabar de una vez con todos estos dramas personales y familiares, y que tanto la empresa BSH como otras tantas que no salen tanto en los periódicos se han visto obligadas a realizar despidos e incluso a cerrar.

En cuanto al expediente de regulación que nos ocupa, simplemente le deseo mucha suerte y que opte, por supuesto, por la mediación, como ha explicado en su comparecencia, para conseguir llegar a un acuerdo que sea el más justo y favorable para todos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Consejera, tiene la palabra*.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Muchas gracias a todos por sus intervenciones. Esperaremos a ver qué pasa mañana. Si llegara sin acuerdo y tuviéramos que abrir el plazo de quince días para la mediación, intentaríamos por todos los medios llegar a un acuerdo. Desde luego, nuestra postura más clara sería la de que con entendimiento entre las partes pudiéramos firmar un acuerdo. Si esto no fuera posible, y para nada deseado por nosotros... Lo que también quiero dejar claro es que los ERE no son un procedimiento discrecional, son un procedimiento reglado, y que, desde luego, la resolución tiene que estar motivada y tiene que ser consecuente, congruente y tiene que estar perfectamente delimitada. Además, para eso contamos con un informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que va incorporado y en ese informe se explican si las causas se ajustan o no se ajustan a la realidad. Esperando que no nos toque a nosotros tener que ser los que resolvamos fundamentalmente si estimamos o no, desde luego, tengan claro todos que la parte social será una parte importante a la hora de tomar nuestra decisión, y esperando a ver qué es lo que ocurre mañana, confiamos en que mañana llegue el acuerdo v, si no, en los quince días que tenemos de plazo intentaremos llegar a un acuerdo. Al señor Mauleón le contestaré ahora personalmente a la alusión que me ha hecho antes. Prefiero hacerlo personalmente. Gracias a todos y hasta el próximo día.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, muchas gracia a todos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 14 MINUTOS.)